

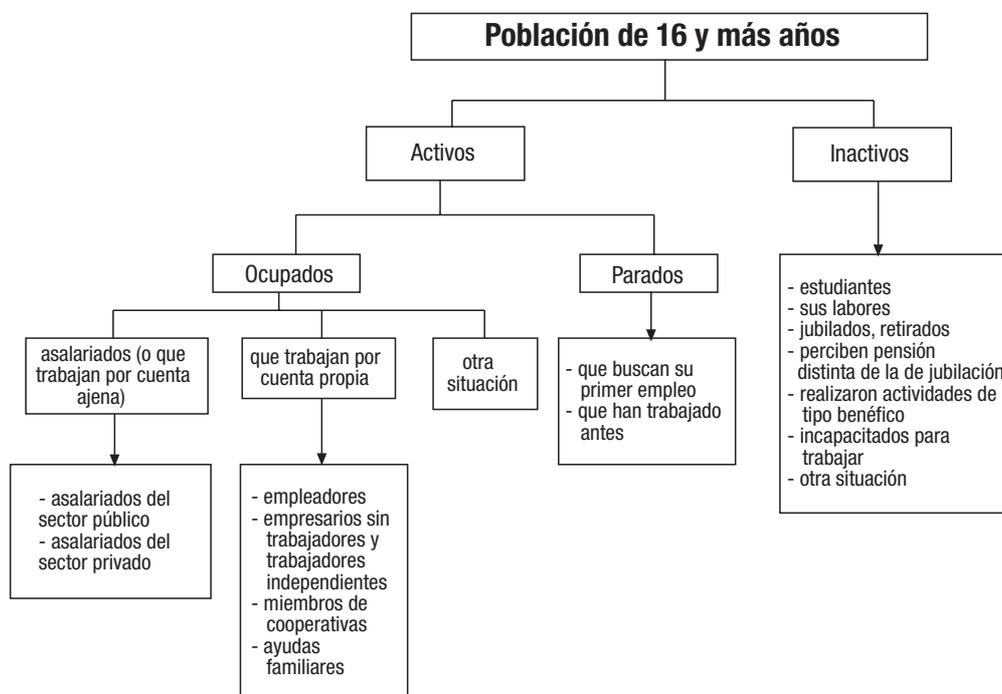
4. Mercado de trabajo

Índice del capítulo 4

Fuentes y metodología	155
Conceptos y definiciones	161
4.1. Población activa	167
4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2005	167
4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1995-2005	168
4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005	169
4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2005	169
4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005	169
4.1.6.G. Evolución de la tasa de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2005	170
4.1.7. Población activa según sector económico por provincia. Año 2005	171
4.1.8.G. Evolución de la población activa según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005	171
4.1.9.G. Evolución de la tasa de actividad según sexo. Años 1988-2005	172
4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2005	172
4.2. Población ocupada	173
4.2.1.G. Evolución de la tasa de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2005	173
4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005	174
4.2.3. Población ocupada según sector económico por provincia. Año 2005	174
4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005	175
4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2005	175
4.2.6.G. Evolución de la tasa de empleo según sexo. Años 1988-2005	176
4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2005	176
4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2005 ..	177
4.2.9.G. Evolución de los trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2005	177
4.2.10. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sexo por provincia. Años 2004-2005	178
4.2.11. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Años 2004-2005	178
4.2.12. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2005	179
4.2.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2005	179
4.3. Población desempleada	180
4.3.1.G. Evolución de la tasa de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2005	180
4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005	181
4.3.3. Población parada según sector económico por provincia. Año 2005	181
4.3.4.G. Evolución de la población parada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005	182

4.3.5.G.	Evolución de la tasa de paro según sexo. Años 1988-2005	182
4.3.6.G.	Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2005	183
4.3.7.	Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2005	183
4.3.8.	Paro registrado según sector económico por provincia. Año 2005	184
4.3.9.G.	Evolución de la tasa de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2004	184
4.3.10.	Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2005	184
4.3.11.	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2004	185
4.3.12.	Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2004	185
4.3.13.	Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2005	186
4.3.14.	Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2005	186
4.3.15.	Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2005	186
4.4.	Duración del trabajo	187
4.4.1.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1997-2005	187
4.4.2.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1996-2005	187
4.4.3.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2005	188
4.4.4.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2005	188
4.4.5.	Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2005	189
4.4.6.G.	Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2005	189
4.4.7.	Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2005	190
4.4.8.	Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre por causa. Año 2005	190
4.5.	Salarios y coste del trabajo	191
4.5.1.	Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2005	191
4.5.2.	Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 2002	191
4.5.3.	Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 2002	192
4.5.4.	Coste laboral y sus componentes. Año 2004	192
4.5.5.	Salario medio anual según rama de actividad por sexo. Año 2004	193
4.5.6.G.	Evolución del coste salarial por trabajador y mes. Años 1996-2005	193
4.5.7.G.	Distribución de los asalariados según tramo de salario por sexo. Año 2004	194
4.5.8.G.	Distribución del volumen de salarios percibidos según tramo de salario por sexo. Año 2004	194
4.6.	Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos	195
4.6.1.	Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2005	195
4.6.2.G.	Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2005	195
4.6.3.	Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2005	196
4.6.4.	Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2005	196
4.6.5.	Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2005	197
4.6.6.	Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 2002-2005	197
4.6.7.	Empresas afectadas y trabajadores beneficiarios del fondo de garantía salarial según causa de la prestación por provincia. Año 2004	198
4.6.8.	Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Año 2003	198
4.6.9.	Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Año 2003	199
4.6.10.	Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2005	199
4.6.11.	Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad por gravedad en Andalucía. Año 2005	200
4.6.12.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Años 2003-2004	201
4.6.13.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente por provincia. Años 2003-2004	201
4.6.14.G.	Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2004	202
4.6.15.	Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad por provincia. Años 2003-2004	202

Fuentes y metodología



Encuesta de Población Activa (EPA). INE

La EPA, que realiza el INE desde 1964, es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. El objetivo de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. En este sentido, su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (Activos, Ocupados, Parados, Inactivos) y obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Se trata de una operación de carácter muestral que abarca, inicialmente a 65.000 familias al trimestre, (de las cuales alrededor de 10.500 corresponden a Andalucía), quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva lo que representa para España una muestra aproximadamente de 200.000

personas y para Andalucía de 35.000. La encuesta se extiende de forma uniforme a lo largo de las doce semanas del trimestre. En general, todos los datos que se obtienen mediante las entrevistas personales hacen referencia a la situación laboral del entrevistado durante una determinada semana (la anterior a la fecha de la entrevista) del trimestre, y el dato publicado para un trimestre tiene carácter de promedio. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa, las cuales son las secciones censales. Las unidades de la segunda etapa son las viviendas familiares principales y alojamientos fijos, las cuales se renuevan parcialmente en una sexta parte para evitar el cansancio de las familias que colaboran. Dentro de las unidades de la segunda etapa, no se realiza submuestreo alguno, recogiéndose información de todas las personas que tengan su residencia habitual en las mismas.

En 2002 la EPA se modificó al aplicarse una serie de cambios metodológicos que afectaron a algunas de las definiciones utilizadas por la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Dichos cambios fueron los siguientes:

- Se utilizaron las nuevas proyecciones de población del INE.
- Se introduce una mejora técnica en el cálculo de totales mediante reponderación de los factores de elevación.
- Se considera una nueva definición de parado, establecida en el reglamento nº 1897/2000 de la Comisión Europea de 7 de septiembre de 2000.

En 2005 la EPA se modifica nuevamente debido a diversas causas:

- Adecuación a la nueva realidad demográfica y laboral, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes.
- Nueva normativa de Eurostat.
- Introducción de mejoras en el método de recogida de información.

La aplicación de estas modificaciones produce cambios en las series de población. El INE en su página web ofrece información detallada sobre estos cambios y sus repercusiones, así como datos retrospectivos.

En lo que se refiere a los resultados de esta operación estadística, estos se publican fundamentalmente en dos tomos distintos:

- *Resultados detallados*: ofrece datos a escala nacional y comunidad autónoma.
- *Principales resultados*: facilita además datos por provincias, pero con un grado de desagregación inferior al del tomo anterior.

Además con esta información se realizan otras publicaciones con datos anuales, datos de migraciones, etc.

Estadística de empleo. INEM

La información para la confección de esta estadística se obtiene el último día hábil de cada mes de la Base de datos corporativa actualizada en tiempo real por todas las oficinas de empleo del INEM. A diferencia de la EPA, en la que la información se obtiene como resultado de una operación muestral, en el caso de esta estadística la información tiene carácter exhaustivo y es el resultado de la acción administrativa que lleva a cabo el INEM.

La Estadística de empleo proporciona cifras relativas a las demandas y ofertas de empleo por parte de los trabajadores y las empresas respectivamente, tanto las pendientes de satisfacer en el día de cierre de la estadística como las altas en el mes, flujo de colocaciones registradas, paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella rama en la que trabaja el demandante o en la que realizó el último trabajo. Estas ramas de actividad son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

A partir de mayo de 2005 se pone en funcionamiento un nuevo modelo mixto de gestión, denominado Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), que integra toda la información del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, en especial la relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo.

Las principales novedades son las siguientes:

- Los movimientos de la demanda (altas y bajas de demandantes) son los realmente registrados en las unidades de gestión.
- Se ha revisado la aplicación de la O.M. de marzo de 1985 a la aplicación del cálculo del paro registrado en cuanto a nuevos colectivos aparecidos: demandantes de teletrabajo exclusivamente, demandantes de trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia, emigrantes con voluntad de regreso, o la fusión de varios colectivos anteriores en uno.
- Se ha hecho una variación del orden de cálculo de estos colectivos.
- Deja de recogerse información sobre los fondos de promoción de empleo y rechazos de acciones de inserción laboral.
- Se considera a los extranjeros como parados si no tienen otra causa de exclusión.

Con el fin de establecer un enlace con la anterior estadística, basada en los datos de gestión del antiguo modelo SILE (Sistema de Información Laboral de Empleo), se han reconstruido retrospectivamente la serie hasta abril de 2005.

Toda la documentación junto a las series estadísticas de ambas metodologías se puede consultar en el servidor de internet SPEE-INEM.

Tanto esta estadística como la EPA facilitan datos relativos al número de parados. Sin embargo, las cifras que ofrecen ambas fuentes discrepan considerablemente. La razón fundamental de esa diferencia de datos es que la definición de población parada es distinta para cada una de ellas. Incluso las denominaciones son distintas. En la EPA se habla de 'Población parada' y, en cambio, el INEM habla de 'Paro registrado'. Para la EPA, una persona está parada cuando tiene 16 o más años y durante la semana de referencia ha estado sin trabajo, disponible para trabajar y buscando activamente empleo¹. Igualmente, para la EPA es parada aquella persona que ya ha encontrado un trabajo y está a la espera de incorporarse a él, siempre que verifique las dos primeras condiciones. Sin embargo, la definición de paro registrado que utiliza el INEM viene recogida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según esta definición, el paro registrado está constituido por el total de demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes excepto las que se encuentran

1. Según el Reglamento (CE) 1897/2000 los únicos métodos de búsqueda de empleo considerados activos son:

- Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
- Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
- Estudiar las ofertas de empleo.
- Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Buscar terrenos, locales o material.
- Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

Estos métodos deben haberse utilizado en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

en determinadas situaciones que detalla. A tenor de esta última definición, para ser considerado como parado no basta con querer trabajar y estar disponible para ello, sino que es necesario, además, demandar un puesto de trabajo en las oficinas del INEM.

Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información que procede de otras publicaciones y operaciones estadísticas del propio Ministerio (Boletín de estadísticas laborales, Encuesta de coyuntura laboral, etc.) y de otras instituciones, como el INE (en el caso de la EPA). En general, los datos que se publican en este anuario, salvo aquellos que proceden de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, surgen como resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Esta publicación recopila los principales datos sociolaborales de España y su contenido está estructurado en seis apartados: los cuatro primeros contienen información estadística referida a las áreas temáticas de Mercado de trabajo, Formación profesional y medidas de apoyo al empleo, Condiciones de trabajo, calidad de vida en el mismo y relaciones laborales, Protección social y asuntos sociales; el quinto apartado, denominado Otra información sociolaboral y económica, incluye las macromagnitudes básicas de la Contabilidad Nacional de España y otra información que, sin tener carácter estrictamente estadístico, es fundamental para enmarcar en su contexto los datos de los apartados anteriores, tal es el caso de las Cuentas del Sistema de la Seguridad Social y la información legal complementaria; en el sexto y último apartado, Estadísticas internacionales, se ofrecen datos básicos sobre mercado de trabajo, protección social y diversos aspectos económicos referidos, principalmente, a los países de la Unión Europea.

Cuaderno de estadísticas sociolaborales. Consejería de Empleo

Es una estadística de periodicidad anual que publica la Consejería de Empleo.

Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Ver capítulo 14.

Encuesta de estructura salarial. INE

La Encuesta de estructura salarial de 2002 es una operación estadística dirigida a conocer la estructura y distribución de los salarios de acuerdo con distintos criterios de clasificación (edad, sexo, nivel de instrucción, sector económico, rama de actividad, profesión, antigüedad, etc.), de periodicidad cuatrienal. Esta operación se realiza en el marco de la Unión Europea.

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, con datos conjuntos para Ceuta y Melilla.

La novedad principal que aporta frente a otras encuestas sobre esta materia es que se recoge los salarios de forma individual y, junto a ellos, una gran cantidad de variables relacionadas con el trabajador.

El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores y hayan estado de alta en la Seguridad Social durante todo el mes de octubre de 2002. Se excluyen los presidentes, miembros de consejos de administración y en, general, todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino por comisiones o beneficios.

En cuanto a la cobertura sectorial, se investigan los centros de cotización cuya actividad económica esté encuadrada en los tres grandes sectores: la Industria, la Construcción y los Servicios, en concreto aquellos centros con actividades económicas comprendidas en las secciones de la C a la K y de la M a la O de la CNAE-93.

Quedan excluidas de la encuesta las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, personal doméstico y organismos extraterritoriales.

Con respecto a la encuesta de 1995 se ha aumentado la cobertura sectorial pues se incluyen las secciones de la CNAE-93: M, Educación; N, Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales; O, Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales

Otra diferencia con respecto a la encuesta de 1995 es el aumento de las preguntas incluidas en el cuestionario añadiéndose preguntas como la nacionalidad del trabajador, si tiene tareas de supervisión, si el contrato está acogido a un Programa de Fomento del Empleo, los complementos salariales variables, las pagas extraordinarias de periodicidad fija y las de periodicidad variable.

Se distinguen dos períodos de referencia. La mayor parte de las preguntas se refieren al mes de octubre de 2002. Este mes tiene la ventaja de considerarse "normal" en todos los países de la UE. Otros datos se refieren al año 2002 en su conjunto.

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, antes de practicar las retenciones a cuenta del IRPF o las contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de la primera etapa son las cuentas de cotización a la Seguridad Social, mientras que las de la segunda son los trabajadores.

Estadísticas de costes laborales. INE

El INE realiza actualmente tres operaciones estadísticas sobre costes laborales: la Encuesta de coste laboral, la Encuesta trimestral de coste laboral y la Encuesta anual de coste laboral. Al final de este apartado se abordan las características comunes de estas tres operaciones estadísticas. Sus particularidades específicas son las siguientes:

Encuesta de coste laboral

Es una operación estadística de periodicidad cuatrienal realizada en el marco de la Unión Europea, con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener

unos resultados comparables sobre el nivel y la estructura del coste laboral entre sus estados miembros.

Sus objetivos son:

- Conocer el nivel del coste del factor trabajo y sus componentes: percepciones salariales, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones, gastos en formación profesional y otros gastos por emplear mano de obra.

- Estudiar el tiempo de trabajo: jornada pactada, horas extraordinarias, y horas no trabajadas por regulación de empleo, enfermedad o accidente de trabajo, asuntos personales, motivos técnicos, conflicto laboral y ausencias.

El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, pertenecientes a empresas con diez o más trabajadores.

Encuesta trimestral de coste laboral

Es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

Sus objetivos son proporcionar información sobre:

- El coste laboral medio por trabajador y mes.
- El coste laboral medio por hora efectiva de trabajo.
- El tiempo trabajado y no trabajado.

Esta encuesta amplía los objetivos de la anterior Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (ES), mejorando la calidad de los resultados y aportando una mayor variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral.

Hasta el 4º trimestre de 2003 esta encuesta se ha denominado Índice de Coste Laborales (ICL). Desde el 1º trimestre de 2004 pasa a ser la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad social y en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón.

El periodo de referencia para la información solicitada en el cuestionario es mensual.

Encuesta anual de coste laboral

Es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos trimestralmente en la Encuesta trimestral de coste laboral, obteniendo una perspectiva anual de los mismos, a través de un cuestionario anexo en dicha encuesta en el tercer trimestre del año que recoge las partidas de coste que no se registran mensualmente pues su periodo de vencimiento es superior al mes. La información que recoge es referida al año anterior al de la encuesta.

Dichas partidas son: cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, gastos en formación profesional, transporte, gastos de carácter social, otros gastos y subvenciones.

Su objetivo fundamental es conocer los niveles anuales del coste laboral medio por trabajador detallando sus principales

componentes: coste salarial, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, otros gastos y subvenciones.

Así, los resultados sobre el coste laboral se obtienen de la unión de las estimaciones de las variables recogidas en la Encuesta trimestral de coste laboral y en el módulo anexo.

El ámbito poblacional es el mismo de la Encuesta trimestral de coste laboral.

La Encuesta de coste laboral, la Encuesta trimestral de coste laboral y la Encuesta anual de coste laboral tienen en común las siguientes características:

- Unidad estadística: es la cuenta de cotización a la Seguridad Social que está constituida por un conjunto de trabajadores por cuenta ajena que desarrolla su actividad laboral en unos o varios centros de trabajo que pertenecen a una misma empresa dentro de una misma provincia y tiene características homogéneas en lo referente a la cotización a la Seguridad Social. Esta unidad no se corresponde con la empresa ni con el establecimiento o el centro de trabajo, aunque coincide en numerosos casos con este último.

- Marco para la selección de la muestra: es el Directorio de cuentas de cotización a la Seguridad Social, actualizado a 30 de septiembre del año anterior al de referencia.

- Ámbito sectorial: se extiende al conjunto de la industria, construcción y servicios. En concreto se investigan aquellas cuentas de cotización con actividades económicas comprendidas en las secciones de la C a la K y de la M a la O de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93). En total se investigan 54 divisiones de la CNAE-93. Quedan excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (Sección L de la CNAE-93), el servicio doméstico (Sección P) y los organismos extraterritoriales (Sección Q).

- Ámbito geográfico: abarca todo el territorio nacional, con resultados desagregados por Comunidades Autónomas. La información correspondiente a Ceuta y Melilla se proporciona conjuntamente con la de Andalucía.

- Metodología: el tipo de muestreo utilizado corresponde a un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima, donde las unidades son las cuentas de cotización. El criterio de estratificación se realiza atendiendo a tres variables: la Comunidad Autónoma, la actividad económica a nivel de división CNAE-93 (48 divisiones) y el tamaño de las unidades (siete estratos de tamaños). Se utilizan estimadores separados de razón, usando como variable auxiliar el número de trabajadores en el Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social.

Encuesta de coyuntura laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

La Encuesta de coyuntura laboral es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Sus fines son múltiples, de entre los que destacan como más importantes: proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición, la movilidad laboral y sus causas, las jornadas laborales efectivas, las ausencias al trabajo y sus motivaciones, etc.

El directorio utilizado es el fichero de las Cuentas de cotización a la Seguridad Social. El marco de referencia lo constituyen las unidades de este directorio (cuentas de cotización) que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta.

El ámbito geográfico de la encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla, y el ámbito poblacional abarca a los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Sectorialmente, la encuesta va dirigida a todas las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

El periodo de referencia, tanto de la información recogida como de los resultados de la encuesta, es el siguiente: para los efectivos laborales, el último día del trimestre de referencia; los datos de altas, bajas y modificaciones de contrato de efectivos laborales, así como los relativos a jornada van referidos al conjunto del trimestre de referencia; y las opiniones empresariales al trimestre siguiente o a igual trimestre del año siguiente al del trimestre de referencia.

El tipo de muestreo aplicado en la encuesta es el muestreo estratificado. Los criterios de estratificación son las comunidades autónomas (cada una es considerada como una población independiente) y el tamaño de los centros de trabajo. Las unidades de muestreo son los centros pertenecientes al ámbito de la encuesta que figuran en el directorio de la Seguridad social. El tamaño de la muestra es de 12.000 unidades y se investiga exhaustivamente los centros de más de 500 trabajadores.

Estadística de accidentes de trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta publicación tiene por objeto proporcionar información sobre la siniestralidad laboral.

Los datos de esta publicación hasta el año 2003 se obtienen de la información contenida en los siguientes documentos:

- Parte de accidente de trabajo.
- Relación de altas o fallecimientos de accidentados.
- Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

A su vez, toda la información que facilita esta publicación se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de los datos estadísticos.

A partir del año 2003, se obtiene la información de la explotación de los documentos de notificación de accidentes establecidos en la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico (sistema Delt@).

Como consecuencia, sólo se obtiene información de los dos primeros documentos arriba mencionados; y en la publicación del año 2004, se incluyen exclusivamente datos sobre accidentes que han causado la baja del trabajador y, fundamentalmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de adoptar medidas preventivas.

Estadística de contratos registrados. INEM

La Estadística de contratos registrados la elabora el INEM con periodicidad mensual y se obtiene de la información contenida en la Base de datos corporativa alimentada por las oficinas de empleo donde se formalizan los registros de los contratos y sus prórrogas; y por las propias empresas que efectúan los registros a través de Internet (Contrat@). El último día de cada mes se realiza una extracción de la que se obtienen los datos para la confección de la Estadística.

En lo que a la comunicación de la empresa se refiere, hay que señalar que el Estatuto de los Trabajadores establece, en su artículo 16, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación.

La Estadística de contratos registrados ofrece información sobre las características de la contratación como medio para analizar el uso y comportamiento de los diversos tipos de contratos existentes con respecto a distintos colectivos y a sus particularidades tales como sexo, edad, etc. Constituye un indicador mensual de la evolución del empleo, aunque no estrictamente de su nivel, debido a la rotación en el empleo temporal.

El eje básico de esta publicación gira en torno a los tipos de contratos que formalizan durante el periodo de referencia (el mes) y la tipología de los mismos abarca un amplio abanico, cuyas características aparecen reguladas en la normativa vigente.

Otras fuentes

- IEA. El mercado de trabajo en Andalucía. Datos estructurales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de convenios colectivos de trabajo.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de huelgas y cierres patronales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de regulación de empleo.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de mediación, arbitraje y conciliación.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de permisos de trabajo a extranjeros.

Conceptos y definiciones

4.1. Población activa

Población activa

Son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista de la EPA), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

Población inactiva

La población inactiva alcanza a todas aquellas personas de 16 o más años, de uno u otro sexo, no clasificadas como ocupadas o como paradas durante la semana de referencia.

Población contada aparte

Los varones que cumplen el servicio militar (o el servicio social sustitutorio) se consideran población contada aparte, esto es, no se les incluye entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que durante la semana de referencia trabajaran o no. En España, este colectivo ha dejado de existir en diciembre de 2001.

Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.

4.2. Población ocupada

Población ocupada

Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante la semana de referencia:

- trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie; o
- con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él (espera poder reincorporarse a su trabajo al término de la contingencia que origina la ausencia).

Población asalariada

Población ocupada que durante la semana de referencia ha tenido un trabajo por cuenta ajena.

Ayuda familiar

Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Miembro de cooperativa

Son los socios que trabajan en las mismas, excluyendo a los de sociedades anónimas laborales que son considerados asalariados.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el número total de ocupados y la población de 16 y más años.

4.3. Población desempleada

Población parada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente:

- sin trabajo: que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia,
- en busca activa de trabajo (en el sentido estipulado por el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea): que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente,
- disponibles para trabajar: que estén en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia.

Asimismo, son paradas las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y que estén disponibles para desempeñarlo.

Beneficiarios de prestaciones asistenciales económicas

Son los desempleados que, al término del mes, están percibiendo el subsidio o prestación complementaria por desempleo.

Beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo

Son los trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes están percibiendo las prestaciones básicas por desempleo.

Colocaciones

Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentados por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno.

Demandantes

Son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para recibir otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,...) o por la obligatoriedad de inscribirse para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Una demanda de un trabajador puede estar en tres situaciones: alta, con plena disponibilidad para los servicios solicitados, suspendida, temporalmente, o baja, que no tiene disponibilidad porque no solicita ya los servicios o éstos han sido satisfechos. Los demandantes se clasifican en: demandantes inscritos sin disponibilidad, demandantes de empleo no parados y demandantes de empleo parados.

Desempleo total

Esta circunstancia se da cuando el trabajador cese, con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado, consiguientemente, de su salario.

Desempleo parcial

Esta circunstancia se da cuando el trabajador ve reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, al menos en una tercera parte, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. A estos efectos, se entenderá por reducción temporal de la jornada ordinaria aquella que se autorice por un periodo de regulación de empleo, sin que estén comprendidas las reducciones de jornadas definitivas o que se extiendan a todo el periodo que resta de la vigencia del contrato de trabajo.

Ofertas de empleo

Las ofertas de empleo son los puestos de trabajo ofrecidos por los empleadores y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que éstas gestionen su cobertura con los demandantes idóneos.

Paro registrado

Está constituido por el total de demandas de empleo pendientes de satisfacer existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales

descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

De acuerdo con esta Orden, se excluyen del paro registrado todas aquellas demandas que al final del mes de referencia se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: demandas de pluriempleo, demandas de trabajadores con empleo que buscan otro, demandas de participantes en trabajos de Colaboración social, demandas de jubilados, demandas de empleo coyuntural, demandas de jornada inferior a 20 horas semanales, demandas de estudiantes, demandas suspendidas, demandas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo, demandas de trabajadores eventuales agrarios subsidiados, demandas de solicitantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas, y demandas afectadas por otras causas.

Renta activa de inserción laboral

Dirigida a trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. Dicha renta está regulada por el Real Decreto 781/2001 derogado por la ley 45/2002.

Tasa de cobertura del desempleo

Tasa bruta = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios)/paro registrado)*100.

Tasa neta = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios) menos beneficiarios trabajadores agrícolas fijos/paro registrado en industria, construcción y servicios)*100.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos.

Trabajadores eventuales agrarios

Son los trabajadores eventuales agrarios que, durante el mes de referencia, han sido beneficiarios del subsidio agrario regulado por el Real Decreto 5/97, de 10 de enero, que deroga la legislación anterior, y prorrogado por el Real Decreto 3/2001, de 12 de enero.

4.4. Duración del trabajo

Contrato de trabajo registrado

Es cualquier tipo de contrato que se practique durante el periodo de referencia. Este periodo es el mes. Dentro de esta categoría y conforme al Real Decreto Ley (RDL) 18/93 y Real Decreto (RD) 1/95, de 24 de marzo, se incluyen también todas aquellas contrataciones que no exijan contrato escrito o cuyo registro no fuera obligado. En consecuencia, todo tipo de contratación ha de ser comunicada a las oficinas de empleo y todos constituyen la rúbrica de "contrato de trabajo registrado".

Modalidades de contratación

Existen distintas modalidades de contratación, dirigidas tanto a facilitar la de colectivos genéricos (contratos indefinidos, a tiempo parcial, etc.) o específicos (contratos para minusválidos,

en prácticas, etc.), como a dar respuesta a necesidades y características de la actividad productiva (contratos de obra o servicio, de interinidad, etc.).

A su vez, las distintas modalidades de contratación existentes se agrupan en: contratos iniciales, cuando se formaliza la relación laboral por primera vez, en conversión en indefinidos de otros contratos ya existentes de duración temporal, o en prórrogas de contratos que han finalizado su duración inicial.

Contrato indefinido ordinario

El concertado sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios con jornada a tiempo completo, parcial o fijo discontinuo.

Normativa: R.D.L.G. 1/95 y Ley 12/2001.

Contrato indefinido de fomento de empleo

Contrato de duración indefinida y jornada completa, parcial o fijo discontinuo, orientado a incentivar la contratación de trabajadores desempleados.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato indefinido minusválidos

Contrato de duración indefinida dirigido a la integración laboral de trabajadores minusválidos y que puede ser de jornada completa o a tiempo parcial.

Normativa: R.D. 1451/83, modificación por R.D. 4/99 y Ley 12/2001.

Contrato de obra o servicio

Son los concertados para la realización de obras o servicios determinados, en jornada completa o parcial, en la actividad de la empresa y cuya duración es incierta.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato eventual por circunstancias de la producción

Contratos de duración temporal, en jornada completa o parcial, para atender las exigencias circunstanciales del mercado.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato de interinidad

Contrato de duración temporal para sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto, en jornada completa o parcial.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato temporal para minusválidos

Contrato temporal de doce meses a tres años, con jornada completa o parcial, para trabajadores minusválidos.

Normativa: Ley 42/94, R.D.L. 13/96, Disposición Adicional Sexta y Ley 12/2001.

Contrato temporal de inserción

Contrato de duración determinada, en jornada completa o parcial, celebrados con trabajadores inscritos en las oficinas de empleo para participar en programas públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato de relevo

Contrato de duración indefinida o hasta el momento de la jubilación del trabajador al que sustituye por jubilación parcial, con jornada parcial o completa.

Normativa: Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

Contrato jubilación parcial

Contrato de duración determinada y jornada parcial, complementario del de Relevo, que se firma con el trabajador que se jubila parcialmente.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años

Para trabajadores desempleados que sustituyan a otros trabajadores que anticipan la edad de jubilación en un año.

Normativa: R.D. 1194/85, Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

Contrato en prácticas

Destinados a completar la formación de trabajadores con títulos universitarios o de formación profesional. Son contratos de duración temporal, con jornada a tiempo parcial o completa, indistintamente.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 488/98.

Contratos para la formación

Destinado a los jóvenes de 16 a 21 años, o mayores incluidos en alguno de los colectivos detallados en el Artículo Primero de la Ley 12/2001, para la adquisición por parte del trabajador de la cualificación necesaria para el desempeño de un oficio o puesto de trabajo concreto.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 488/98 y Ley 12/2001.

Otros contratos

Son los registrados pertenecientes a modalidades no especificadas anteriormente y/o pertenecientes a regímenes especiales de contratación, tales como los de artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc.

Se incluyen también los contratos que, perteneciendo o presentándose según las modalidades existentes, adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito básico en el momento de su introducción en la base de datos, permaneciendo en este apartado estadísticamente aunque con posterioridad hubieran sido subsanados sus defectos de forma.

Efectivos laborales

Son las personas que en el último día del trimestre de referencia de la Encuesta de Coyuntura Laboral mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español en la que desarrollan su actividad laboral. Se incluyen, por tanto, además de los trabajadores que desarrollaban una actividad laboral efectiva, los que se encontraban ausentes por vacaciones, permisos, conflictividad laboral, baja por incapacidad temporal o maternidad, etc., y los que se encontraban en suspensión de empleo o reducción de jornada como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Se excluyen los siguientes colectivos:

- Presidente, directores generales y miembros del Consejo de Administración (en el caso de que no sean retribuidos por otro motivo laboral).
- Trabajadores cuya retribución se debe exclusivamente a comisiones.
- Socios de cooperativas que no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena.
- Empresario y/o miembros de su familia no dados de alta en la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena.

Al tratarse de una encuesta dirigida a empresas, y de acuerdo con la definición descrita, los efectivos laborales se corresponden con los puestos de trabajo ocupados; en consecuencia, una misma persona puede figurar contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe, ya sea a jornada completa o parcial.

Efectivos laborales a tiempo completo

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo completo.

Efectivos laborales a tiempo parcial

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo parcial.

Efectivos laborales con contrato indefinido

Se trata de los trabajadores contratados por tiempo indefinido. Se incluyen los trabajadores fijos discontinuos en sus periodos de actividad laboral.

Efectivos laborales con contrato temporal

Se trata de los trabajadores contratados por un periodo de duración determinada o para la realización de una obra o servicio determinados.

Horas extraordinarias

Se trata de las horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria, ya sean compensadas económicamente o con descanso. Sólo se investigan las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores a tiempo completo.

ILT

Incapacidad laboral transitoria.

Jornada media efectiva al trimestre por trabajador

Se obtiene como media ponderada de las jornadas medias efectivas por trabajador a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

Jornada media efectiva al trimestre por trabajador a tiempo completo

En primer lugar, se calcula el total de horas que teóricamente estaba previsto realizar en el trimestre por todos los trabajadores a tiempo completo del centro. Para ello, se suman a las horas anuales pactadas las correspondientes a fiestas no oficiales y las concedidas en concepto de vacaciones, se multiplica el resultado por todos los trabajadores a tiempo completo del centro en el trimestre de referencia y se divide este último resultado por cuatro, con objeto de obtener una

media trimestral. A esta media se le añaden las horas extraordinarias realizadas en el trimestre y se le restan las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales, en ambos casos referidas al conjunto de los trabajadores a tiempo completo. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo completo.

Jornada media efectiva por trabajador a tiempo parcial

Se obtiene deduciendo del número de horas que estaba previsto realizar durante el trimestre de referencia por todos los trabajadores a tiempo parcial las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo parcial del centro.

4.5. Salarios y costes del trabajo

Cobertura sectorial del Índice de costes laborales

Industria: secciones C, D y E de la CNAE-93.

- C Industrias extractivas.
- D Industrias manufactureras.
- E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Construcción: sección F de la CNAE-93.

- F Construcción.

Servicios: secciones G, H, I, J, K, M, N y O de la CNAE-93.

- G Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.
- H Hostelería.
- I Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- J Intermediación financiera.
- K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales.
- M Educación.
- N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
- O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

Coste laboral

Coste en el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, medido en términos netos para el empleador, es decir, deduciendo las diversas subvenciones recibidas. Comprende coste salarial y otros costes.

Coste salarial

Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo. Comprenden: salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias y salario en especie.

Otros costes

Incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Las percepciones no salariales son las retribuciones percibidas por el trabajador no por el desarrollo de su actividad laboral sino como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. Comprenden las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido, pagos por jubilación, los pagos por muerte y supervivencia, pagos por invalidez o minusvalía, pagos por asistencia médica y pagos por asistencia familiar), y otras percepciones no salariales (quebranto de moneda, desgaste de útiles o herramientas, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, plus de distancia y transporte urbano, indemnizaciones por traslados, por finalización de contrato, etc.).

Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social a favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el Sistema establece y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, desempleo, formación profesional, garantía salarial o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de la Seguridad Social.

Subvenciones

Reducciones, bonificaciones y subvenciones que los empleadores aplican en las liquidaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social, motivadas por la contratación de determinados colectivos de trabajadores o por ayudas reconocidas por el INEM a cargo de sus presupuestos.

Encuesta cuatrienal y anual de costes laborales

Coste laboral bruto

Se define el coste laboral como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, y comprende las siguientes partidas: la remuneración por el trabajo realizado o por el tiempo de trabajo no realizado pero remunerado, las primas y gratificaciones independientemente de su carácter regular o extraordinario, los pagos en especie y, en general, cualquier otra fórmula de remuneración del esfuerzo realizado por el trabajador. El coste laboral también comprende las contribuciones a la Seguridad Social a cargo del empleador, las contribuciones de carácter voluntario del empleador a planes, fondos de pensiones y seguros de diversa naturaleza a favor de sus empleados, así como las aportaciones directas a éstos o a sus familiares en caso de distintas contingencias: jubilación, muerte, invalidez o supervivencia. También se incluyen las indemnizaciones por despido, los gastos en formación profesional, transporte y gastos de carácter social, así como los gastos ocasionados por el suministro de ropa de trabajo, diversos útiles y herramientas.

Subvenciones

Conjunto de reembolsos percibidos por el empleador procedentes de organismos públicos. Son de signo negativo y por tanto minoran el coste laboral bruto.

En la Encuesta anual de costes laborales se obtiene como la suma de las bonificaciones y subvenciones de las cotizaciones de la Seguridad Social recogidas en Índice de costes laborales y las subvenciones a la contratación, formación profesional y las deducciones fiscales del cuestionario anual.

Coste laboral neto

Es igual al coste laboral bruto menos las subvenciones.

Sueldos y salarios (coste salarial)

Conjunto de pagos directos compuestos por el total de remuneraciones en dinero y en especie, tanto de carácter ordinario como extraordinario, pagadas a los trabajadores por el trabajo realizado o el tiempo de trabajo contratado, cualquiera que sea su forma de cuantificación y de devengo. Incluye los sueldos y salarios en efectivo (salario base, complementos salariales, pagos por horas extras, pagas extraordinarias, pagos por incentivos), pagos en especie y pagos a planes de ahorro.

En la Encuesta anual de coste laboral se obtiene como la suma del coste salarial total de la Encuesta trimestral de coste laboral y los pagos a planes de ahorro del cuestionario anual.

Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social

Son las aportaciones legalmente establecidas del empleador al Sistema de Seguridad Social en favor de sus trabajadores para cubrir las prestaciones que el Sistema establece, y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, accidente laboral, invalidez, jubilación, muerte, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial, o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de Seguridad Social.

En la Encuesta anual de coste laboral no se recoge nada sobre esta partida y se obtiene como la media anual de los cuatro trimestres del año recogidos en la Encuesta trimestral de coste laboral multiplicada por doce.

Cotizaciones voluntarias

Recogen las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguridad social u otras entidades de seguros al objeto de cubrir, mejorar o complementar las prestaciones establecidas por el sistema de Seguridad Social.

Prestaciones sociales directas

Son los pagos que la empresa hace directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales. Se distinguen las siguientes prestaciones: incapacidad temporal, desempleo, jubilación, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía, asistencia familiar y asistencia médica. En la Encuesta anual de coste laboral se obtiene como la suma del mismo concepto en el cuestionario anual y en la Encuesta trimestral de coste laboral.

Indemnizaciones por despido

Incluye el total de los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones por despido y extinción de contrato, así como los salarios dejados de percibir en el transcurso de la tramitación del despido (salarios de tramitación).

En la Encuesta anual de coste laboral no se recoge nada sobre esta partida y se obtiene como la media anual de los cuatro trimestres del año recogidos en la Encuesta trimestral de coste laboral multiplicada por doce.

Gastos en formación profesional

Son los ocasionados por proporcionar conocimientos y preparación en técnicas profesionales a los trabajadores con los que existe vínculo laboral y que son de interés para la empresa.

Gastos de transporte

Son los costes ocasionados a la empresa por el transporte gratuito o a precios reducidos de los trabajadores, desde su domicilio al lugar de trabajo.

Gastos de carácter social

Conjunto de gastos de muy diversa naturaleza que tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los trabajadores a través de la acción social impulsada por los colectivos laborales.

Pagos compensatorios

Cantidades recibidas por los trabajadores para resarcirles o indemnizarles de los detrimentos sufridos por la prestación de servicios a la empresa o para anticiparles el importe necesario para hacer frente a un gasto ocasionado por tal motivo.

En la Encuesta anual de coste laboral esta partida está incluida en otros gastos.

Otros gastos

Cantidades pagadas por el empleador cuando atendiendo necesidades de contratación de nuevo personal, recurre a empresas de selección de personal, inserta anuncios en prensa ofertando empleo, abona gastos de desplazamiento o alojamiento a los candidatos a los puestos o alquila instalaciones para hacer la selección. Asimismo, incluye los gastos no recogidos en otros apartados.

En la Encuesta anual de coste laboral esta partida recoge también la de pagos compensatorios. El cálculo de los otros gastos se efectúa como suma de las otras percepciones no salariales de la Encuesta trimestral de coste laboral y los otros gastos del cuestionario anual.

4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos

Accidente de trabajo

Se consideran como tales los ocurridos durante la jornada de trabajo, dentro del propio centro de trabajo o por el desplazamiento entre centros de trabajo, o al ir o al volver del lugar del trabajo (in itinere). Se excluyen de esta denominación las recaídas que son tratadas por separado. Según el dictamen facultativo, los accidentes de trabajo se clasifican en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo

Son los que tienen lugar durante la jornada de trabajo. Se incluyen los ocurridos en algunas de las tres situaciones

siguientes: en el centro de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo.

Índice de incidencia

Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Convenios colectivos

Se pueden distinguir entre primeros y otros convenios.

- Primeros convenios (convenios firmados). Son los que se han negociado y firmado para el período de efectos económicos de referencia de la estadística, siendo éste el primer o único año de vigencia.

- Otros convenios (convenios revisados). Son aquellos que se firmaron en años anteriores con vigencia superior al año y que son de aplicación durante el período de efectos económicos al que se refiere la estadística.

Convenios de empresa

Convenios que afectan tanto a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito

Convenios de ámbito superior a la empresa.

Expedientes de regulación de empleo

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

Fondo de Garantía Salarial

Es un organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial contempladas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, designadas a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios adeudados e indemnizaciones pendientes de pago.

Prestaciones por insolvencia

Estas prestaciones incluyen el importe de las indemnizaciones y salarios pendientes de pago, motivados por declaración de insolvencia en los juzgados de lo social, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

Prestaciones por regulación

Recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40 por ciento de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundados ambos en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

4. Mercado de trabajo

4.1. Población activa

4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2005* (miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Activos	3.435,2	313,0	503,6	328,6	361,8	204,1	266,6	636,9	820,7	20.885,7
Ocupados	2.959,6	284,3	414,7	280,0	315,1	171,7	224,2	562,7	706,9	18.973,3
Parados										
Buscan primer empleo	62,3	4,6	13,9	5,9	7,5	3,9	5,7	7,8	13,1	246,5
Han trabajado	413,3	24,1	75,0	42,6	39,2	28,5	36,8	66,5	100,7	1.666,0
Total	475,6	28,7	88,9	48,5	46,7	32,4	42,4	74,3	113,7	1.912,5
Inactivos										
Estudiante	474,6	25,8	77,3	53,9	60,5	29,2	43,7	76,7	107,6	2.402,8
Jubilado o pensionista	1.079,8	63,6	150,5	124,6	132,8	69,0	97,6	211,5	230,4	6.745,3
Labores del hogar	1.015,3	66,0	172,8	100,0	114,8	68,9	100,6	175,4	216,8	5.008,7
Incapacidad permanente	207,4	11,7	27,2	14,8	24,3	13,5	13,7	40,4	62,0	872,2
Otra situación	113,1	10,9	13,0	12,5	13,4	7,9	7,6	29,1	18,9	501,3
Total	2.890,1	178,0	440,7	305,7	345,7	188,3	263,1	533,0	635,6	15.530,2
Población de 16 y más años	6.325,3	490,9	944,3	634,3	707,5	392,3	529,7	1.169,9	1.456,2	36.416,0

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1995-2005*

(miles de personas)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía											
Hombres											
De 16 a 19 años	256,4	251,9	246,5	240,3	233,4	226,4	219,5	213,4	208,3	204,5	202,0
De 20 a 24 años	322,5	320,5	317,9	317,7	316,6	315,3	313,0	309,8	305,6	300,9	296,2
De 25 a 54 años	1.413,5	1.444,7	1.473,0	1.498,2	1.524,1	1.555,2	1.588,7	1.626,8	1.671,2	1.720,3	1.772,6
De 55 y más años	692,4	706,1	721,9	732,6	744,0	756,6	769,9	784,0	798,0	813,3	829,6
Total	2.684,8	2.723,2	2.759,3	2.788,7	2.818,0	2.853,5	2.891,1	2.933,9	2.983,1	3.038,9	3.100,2
Mujeres											
De 16 a 19 años	244,8	239,8	234,1	228,3	222,1	215,6	209,2	203,4	198,5	194,4	191,3
De 20 a 24 años	310,7	308,6	305,7	304,9	303,2	301,2	298,3	295,2	291,9	287,6	282,6
De 25 a 54 años	1.408,2	1.438,1	1.465,3	1.490,5	1.516,8	1.546,1	1.576,4	1.611,4	1.651,2	1.692,9	1.735,4
De 55 y más años	872,0	883,7	896,4	907,9	920,3	934,2	948,7	963,2	979,8	997,5	1.015,8
Total	2.835,7	2.870,2	2.901,5	2.931,5	2.962,4	2.997,1	3.032,6	3.073,2	3.121,3	3.172,3	3.225,1
Ambos sexos											
De 16 a 19 años	501,2	491,7	480,6	468,6	455,5	442,0	428,7	416,8	406,7	398,8	393,2
De 20 a 24 años	633,2	629,1	623,5	622,6	619,8	616,5	611,4	605,0	597,4	588,4	578,7
De 25 a 54 años	2.821,7	2.882,7	2.938,3	2.988,6	3.040,9	3.101,4	3.165,1	3.238,2	3.322,4	3.413,2	3.508,0
De 55 y más años	1.564,5	1.589,8	1.618,3	1.640,4	1.664,3	1.690,7	1.718,6	1.747,1	1.777,9	1.810,8	1.845,4
Total	5.520,5	5.593,4	5.660,7	5.720,1	5.780,4	5.850,6	5.923,7	6.007,1	6.104,3	6.211,2	6.325,3
España											
Hombres											
De 16 a 19 años	1.302,7	1.272,1	1.236,0	1.189,3	1.141,5	1.095,1	1.053,0	1.019,5	993,6	974,3	959,2
De 20 a 24 años	1.687,0	1.689,9	1.689,8	1.681,5	1.665,6	1.647,5	1.625,2	1.598,5	1.566,5	1.527,8	1.491,0
De 25 a 54 años	8.047,6	8.206,5	8.359,3	8.494,2	8.646,1	8.841,2	9.070,6	9.322,5	9.594,8	9.865,1	10.136,5
De 55 y más años	4.410,3	4.468,4	4.540,2	4.602,6	4.670,9	4.746,4	4.828,4	4.920,6	5.019,6	5.120,9	5.225,8
Total	15.447,6	15.636,9	15.825,2	15.967,6	16.124,1	16.330,1	16.577,1	16.861,1	17.174,5	17.488,2	17.812,5
Mujeres											
De 16 a 19 años	1.245,0	1.213,5	1.176,6	1.131,7	1.086,7	1.042,8	1.002,6	970,0	945,0	924,0	908,2
De 20 a 24 años	1.619,2	1.622,0	1.621,1	1.612,5	1.595,7	1.575,7	1.552,0	1.526,0	1.497,3	1.463,0	1.426,5
De 25 a 54 años	8.011,2	8.166,2	8.315,5	8.446,5	8.593,1	8.769,1	8.967,9	9.191,1	9.420,5	9.643,8	9.860,3
De 55 y más años	5.524,3	5.579,8	5.646,1	5.714,7	5.790,6	5.875,4	5.967,6	6.066,3	6.178,1	6.292,0	6.408,5
Total	16.399,7	16.581,5	16.759,3	16.905,3	17.066,1	17.263,0	17.490,0	17.753,5	18.040,8	18.322,7	18.603,5
Ambos sexos											
De 16 a 19 años	2.547,7	2.485,6	2.412,6	2.321,0	2.228,2	2.137,9	2.055,6	1.989,5	1.938,6	1.898,3	1.867,4
De 20 a 24 años	3.306,3	3.311,9	3.310,9	3.294,1	3.261,3	3.223,2	3.177,2	3.124,5	3.063,8	2.990,8	2.917,5
De 25 a 54 años	16.058,8	16.372,7	16.674,7	16.940,6	17.239,2	17.610,3	18.038,4	18.513,7	19.015,3	19.508,9	19.996,8
De 55 y más años	9.934,6	10.048,2	10.186,3	10.317,2	10.461,5	10.621,7	10.796,0	10.987,0	11.197,7	11.412,9	11.634,4
Total	31.847,3	32.218,4	32.584,5	32.872,8	33.190,2	33.593,1	34.067,2	34.614,6	35.215,3	35.810,8	36.416,0

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	9,5	9,2	16,0	224,6	882,4	1.141,7
Estudios primarios	51,9	41,7	57,0	544,2	544,1	1.238,9
Estudios secundarios o medios ^b	331,4	462,0	433,1	1.622,4	294,5	3.143,4
Estudios postsecundarios o superiores	0,4	65,8	163,9	446,8	124,3	801,2
Total	393,2	578,7	669,9	2.838,0	1.845,4	6.325,2

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2005*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
De 16 a 19 años	119,5	11,7	15,0	10,4	12,4	5,6	9,7	26,9	27,8	538,9
De 20 a 24 años	383,2	36,4	64,8	30,7	39,2	23,7	27,1	71,6	89,9	1.955,8
De 25 a 54 años	2.627,1	238,9	376,0	256,0	277,2	155,9	209,2	479,0	634,9	16.168,8
De 55 y más años	305,4	26,0	47,9	31,6	33,1	19,0	20,6	59,5	68,0	2.222,2
Total	3.435,2	313,0	503,6	328,6	361,8	204,1	266,6	636,9	820,7	20.885,7

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	5,2	5,4	10,0	117,1	71,5	209,3
Estudios primarios	20,2	35,2	43,5	351,3	98,8	548,9
Estudios secundarios o medios ^b	93,8	308,1	349,8	1.219,3	83,0	2.054,0
Estudios postsecundarios o superiores	0,2	34,6	133,6	402,5	52,1	622,9
Total	119,5	383,2	536,9	2.090,2	305,4	3.435,2

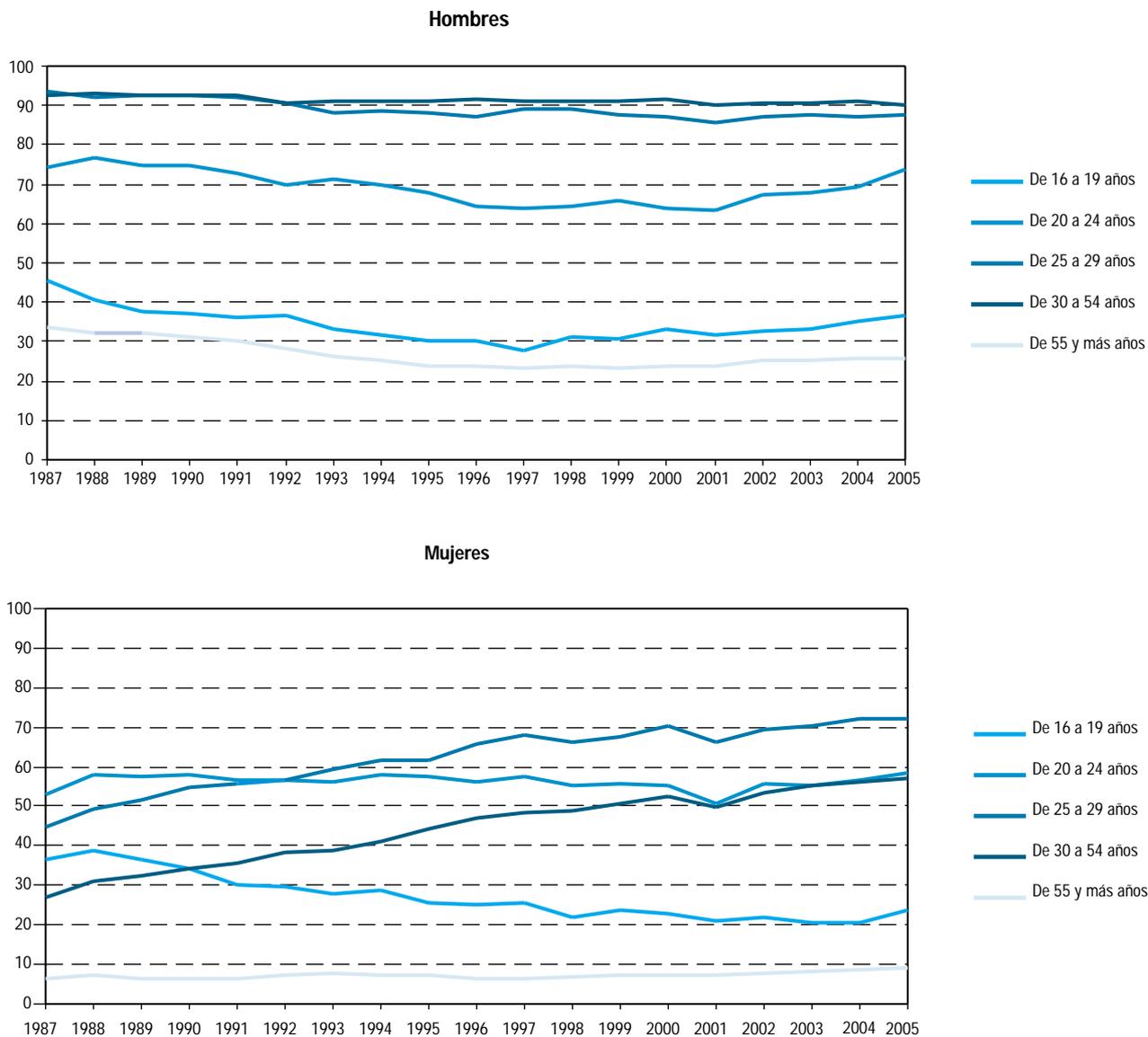
FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4. Mercado de trabajo

4.1.6.G. Evolución de la tasa de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2005*



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.7. Población activa según sector económico por provincia. Año 2005^a

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	338,68	69,10	31,70	41,70	37,35	30,15	36,43	28,13	64,10	1.108,20
Industria	350,30	25,60	51,23	44,35	33,00	19,58	37,48	47,48	91,53	3.441,18
Construcción	476,35	48,48	77,93	36,50	48,53	33,48	30,93	104,33	96,15	2.509,15
Servicios	2.071,33	158,08	302,05	185,43	224,03	108,28	146,25	424,05	523,18	13.009,25
Parados que buscan el 1 ^{er} empleo o que han dejado el último hace 3 o más años ^b	198,60	11,73	40,73	20,58	18,93	12,58	15,45	32,90	45,73	817,98
Total	3.435,18	312,95	503,63	328,60	361,78	204,08	266,55	636,93	820,68	20.885,73

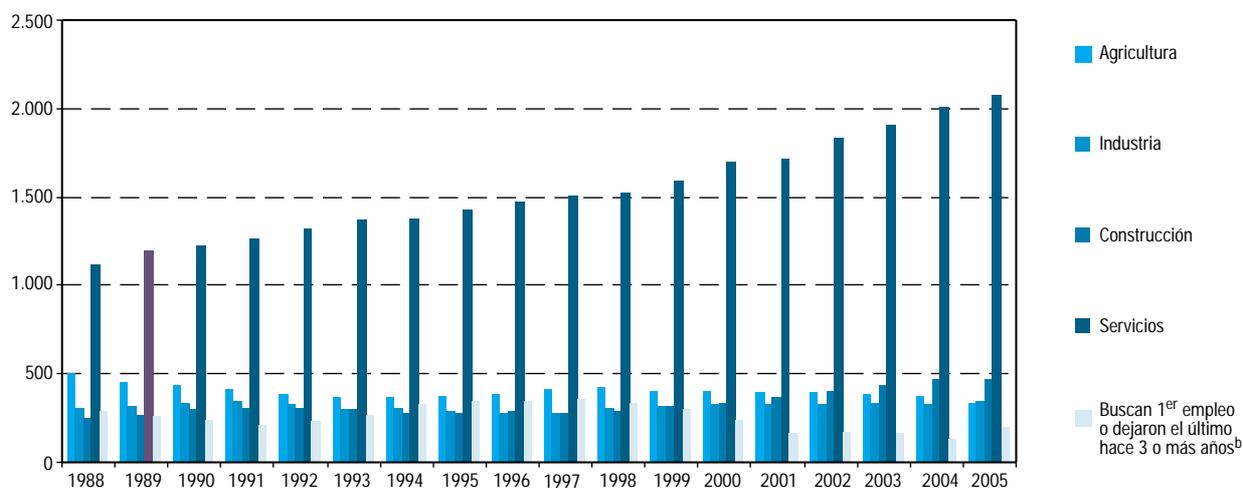
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4.1.8.G. Evolución de la población activa según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005^a

(miles de personas)



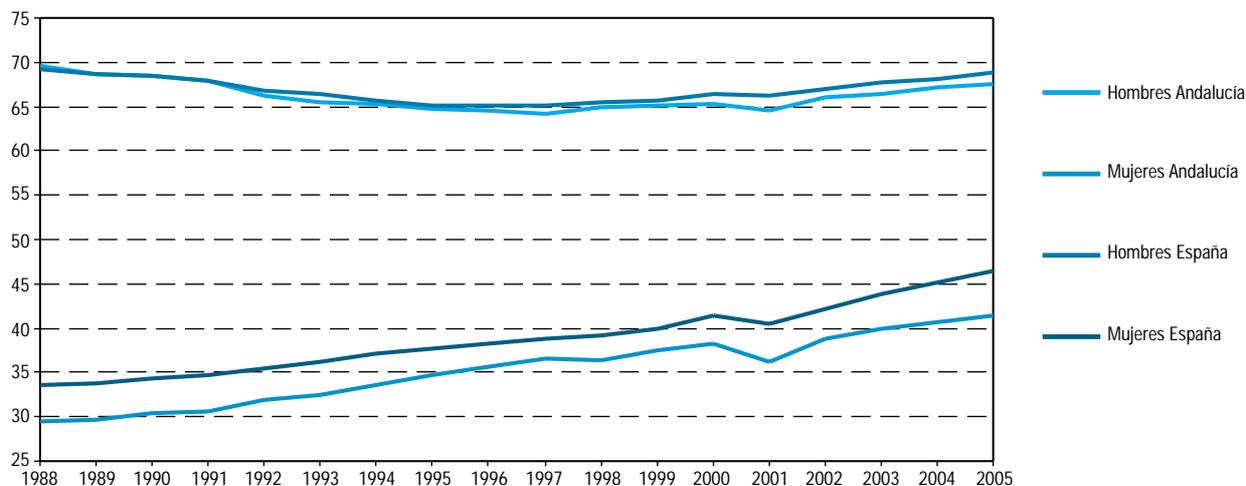
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4. Mercado de trabajo

4.1.9.G. Evolución de la tasa de actividad según sexo. Años 1988-2005*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población activa y población de 16 y más años, calculados a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2005* (miles de viviendas)

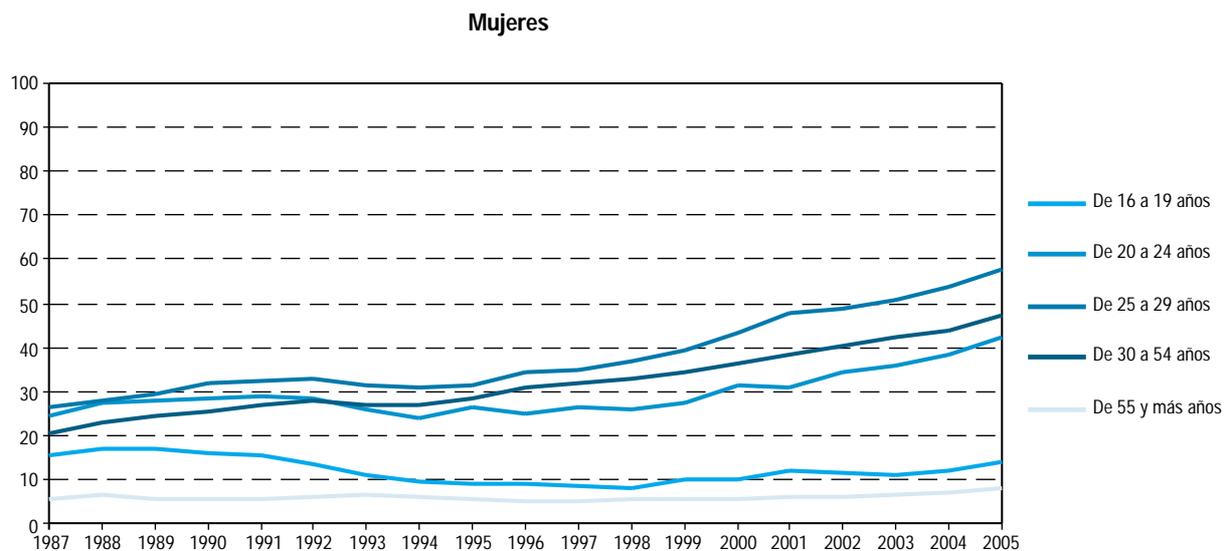
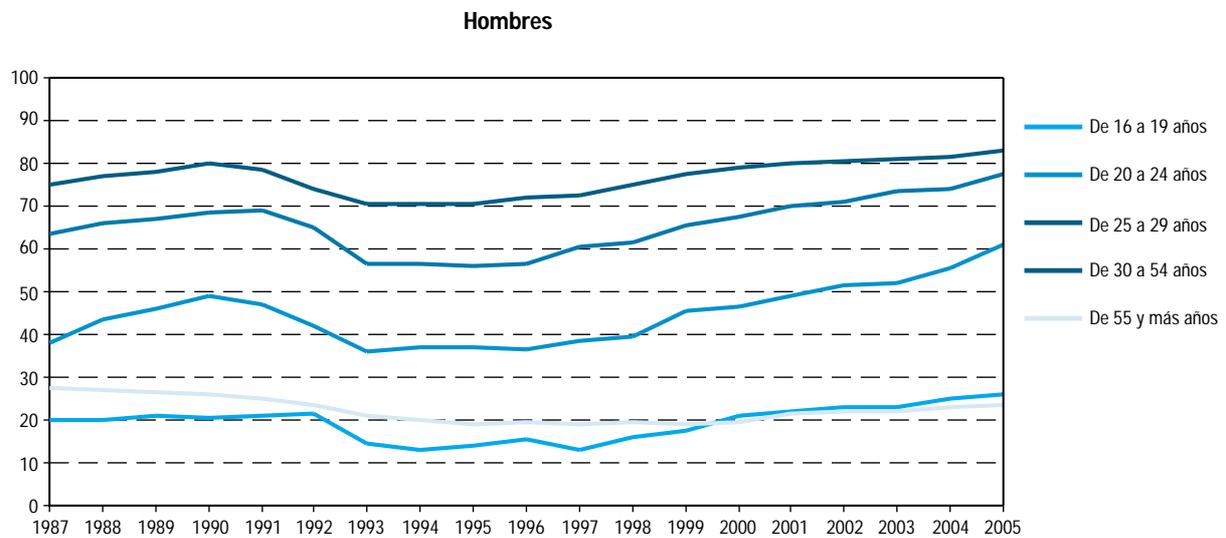
	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
Número de personas						
1	240,8	128,1	-	-	-	368,9
2	290,0	177,3	155,3	-	-	622,6
3	60,5	243,3	237,1	38,5	-	579,3
4	22,2	234,3	310,1	93,4	22,7	682,7
5 y más	7,9	78,3	108,0	76,3	54,8	325,3
Total	621,4	861,3	810,5	208,2	77,5	2.578,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2. Población ocupada

4.2.1.G. Evolución de la tasa de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2005*



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005^a (miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	3,0	3,7	7,9	95,0	59,7	169,4
Estudios primarios	11,6	27,6	36,5	297,8	89,0	462,4
Estudios secundarios o medios ^b	64,0	244,5	294,8	1.077,0	75,6	1.755,9
Estudios postsecundarios o superiores	0,2	24,9	114,9	381,1	50,7	571,9
Total	78,8	300,6	454,1	1.851,0	275,1	2.959,6

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.2.3. Población ocupada según sector económico por provincia. Año 2005* (miles de personas)

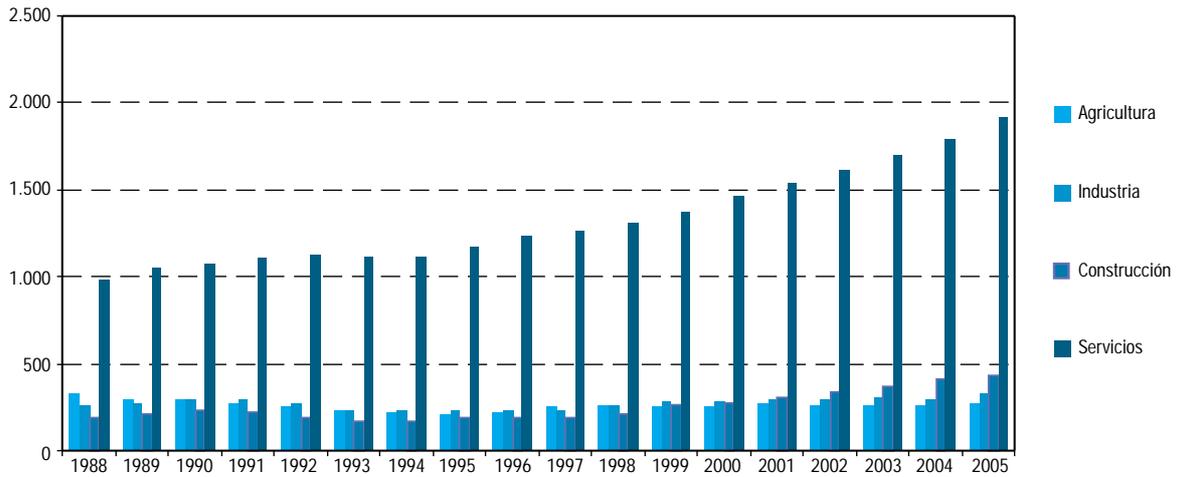
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	271,2	65,5	22,5	32,2	31,2	25,5	24,5	23,6	46,3	1.000,7
Industria	328,5	24,7	46,0	41,9	31,4	17,8	35,3	44,7	86,8	3.280,0
Construcción	435,4	45,6	68,0	32,5	44,3	29,3	28,4	99,2	88,0	2.357,2
Servicios	1.924,6	148,5	278,2	173,5	208,2	99,0	136,0	395,3	486,0	12.335,4
Total	2.959,6	284,3	414,7	280,0	315,1	171,7	224,2	562,7	706,9	18.973,3

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005*

(miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2005*

(miles de personas)

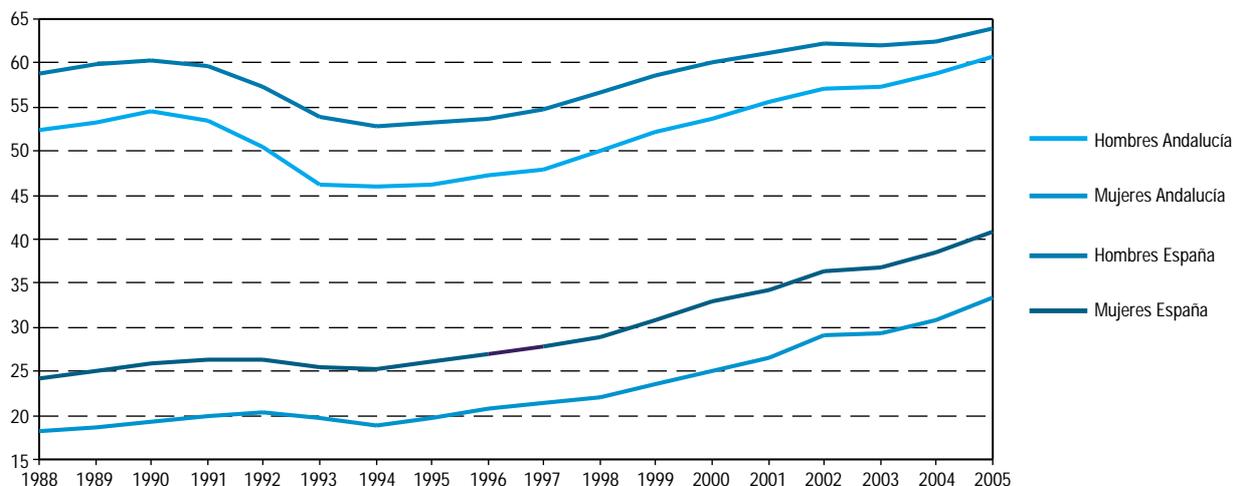
	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados	Otros	Total
Andalucía					
Hombre	352,5	31,1	1.494,7	3,1	1.881,3
Mujer	132,2	33,2	911,1	1,8	1.078,3
Total	484,7	64,3	2.405,7	4,9	2.959,6
España					
Hombre	2.220,4	127,6	9.025,5	15,2	11.388,8
Mujer	918,2	179,2	6.476,5	10,6	7.584,5
Total	3.138,6	306,8	15.502,1	25,8	18.973,3

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.2.6.G. Evolución de la tasa de empleo según sexo. Años 1988-2005*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población ocupada y población de 16 y más años, calculados a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2005

(media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Régimen general	1.925,3	159,0	273,9	166,2	191,8	109,7	126,5	417,6	480,6	13.488,9
R. E. minería del carbón	0,3	-	-	0,3	-	-	-	-	-	10,4
R. E. empleados del hogar	25,6	1,8	2,0	2,0	3,3	0,8	1,1	7,5	7,1	284,7
R. E. del mar cuenta ajena	9,2	1,0	4,2	-	0,2	2,4	-	1,0	0,4	56,9
R. E. del mar cuenta propia	0,8	0,1	0,3	-	-	0,2	-	0,2	-	15,9
R. E. agrario por cuenta ajena	480,3	38,7	35,7	71,1	63,1	53,0	64,0	39,8	114,9	772,0
R. E. agrario por cuenta propia	36,0	15,0	2,6	4,0	4,4	2,2	2,9	2,0	2,9	271,8
R. E. autónomos	430,6	39,1	50,8	46,5	52,2	23,3	36,2	91,7	90,7	2.935,0
Total	2.908,1	254,7	369,5	290,1	315,1	191,6	230,7	559,7	696,6	17.835,4

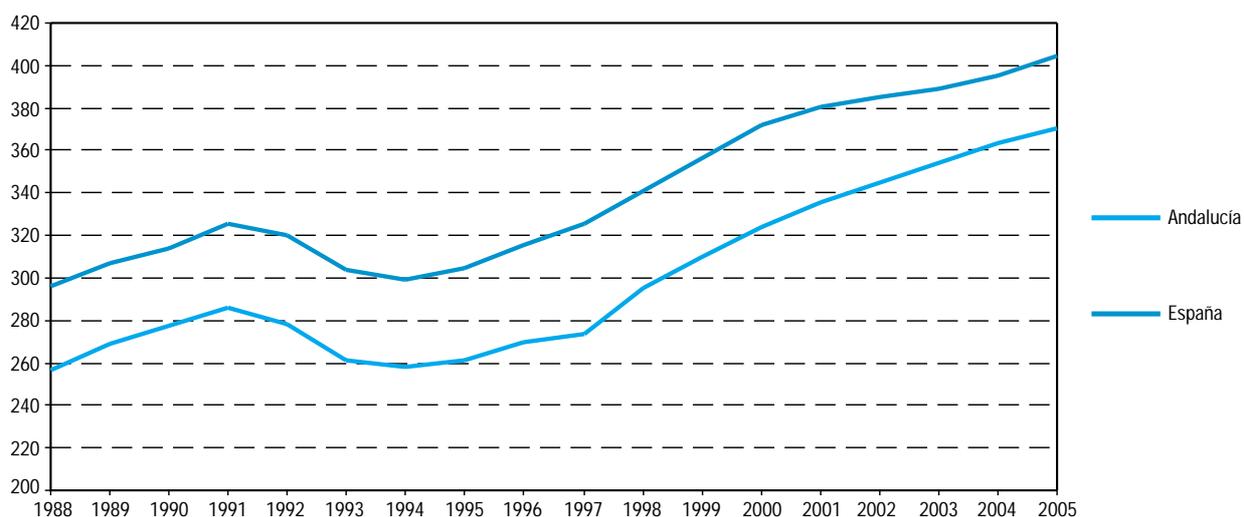
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2005 (media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agrario	548,7	60,1	43,0	78,6	69,7	59,3	69,1	46,1	122,7	1.239,6
Industria	263,8	16,7	37,4	38,7	23,2	14,2	30,6	34,1	69,0	2.641,5
Construcción	389,6	37,3	54,4	30,0	43,1	25,2	23,5	95,4	80,6	2.187,0
Servicios	1.705,3	140,5	234,6	142,8	179,1	92,8	107,5	383,9	424,2	11.761,4
No consta	0,7	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	5,9
Total	2.908,1	254,7	369,5	290,1	315,1	191,6	230,7	559,7	696,6	17.835,4

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.2.9.G. Evolución de los trabajadores* en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2005 (trabajadores/1.000 habitantes)



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

*Media anual.

4. Mercado de trabajo

4.2.10. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sexo por provincia. Años 2004-2005 (datos a 31 de diciembre)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2004										
Hombre	70.884	20.511	3.713	2.341	5.759	4.693	2.551	25.096	6.220	681.486
Mujer	42.189	7.857	1.997	1.280	3.386	4.200	1.081	17.398	4.990	395.232
Total*	113.075	28.368	5.710	3.621	9.146	8.893	3.632	42.494	11.211	1.076.744
Año 2005										
Hombre	113.888	37.554	4.917	3.763	9.833	8.199	3.948	36.180	9.494	..
Mujer	67.971	14.522	3.419	2.532	6.306	3.841	1.796	27.535	8.020	..
Total*	181.859	52.076	8.336	6.295	16.139	12.040	5.744	63.715	17.514	1.688.598

FUENTES: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales
Consejería de Gobernación. Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

*Los datos incluyen los no clasificables por sexo.

4.2.11. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Años 2004-2005 (datos a 31 de diciembre)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2004										
Régimen general y régimen especial minería del carbón	58.599	12.515	3.284	1.527	4.460	1.616	1.406	27.132	6.659	759.703
Régimen especial empleados del hogar	6.515	179	407	447	825	159	306	2.082	2.110	76.455
Régimen especial del mar	330	85	71	-	3	60	-	105	6	2.787
Régimen especial agrario	27.746	13.680	364	1.253	2.070	6.624	1.594	1.108	1.053	114.652
Régimen especial autónomos	19.885	1.909	1.584	394	1.788	434	326	12.067	1.383	123.147
Total	113.075	28.368	5.710	3.621	9.146	8.893	3.632	42.494	11.211	1.076.744
Año 2005										
Régimen general y régimen especial minería del carbón	91.926	21.116	4.842	2.716	7.946	3.036	2.200	39.943	10.127	1.121.372
Régimen especial empleados del hogar	20.333	1.758	1.270	1.265	2.218	692	819	8.426	3.885	253.770
Régimen especial del mar	442	154	73	-	5	75	-	124	11	3.239
Régimen especial agrario	46.078	26.365	398	1.853	3.914	7.679	2.358	1.672	1.839	165.257
Régimen especial autónomos	23.080	2.683	1.753	461	2.056	558	367	13.550	1.652	144.960
Total	181.859	52.076	8.336	6.295	16.139	12.040	5.744	63.715	17.514	1.688.598

FUENTES: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales
Consejería de Gobernación. Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

4.2.12. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Sin provincializar
Hombres										
Menos de 30 años	48	68	48	54	37	84	77	218	634	-
De 30 a 41 años	404	545	422	535	368	494	562	1.697	5.027	2
De 42 a 53 años	689	1.165	967	1.201	691	961	1.025	2.750	9.449	10
De 54 y más años	391	505	595	602	345	446	650	1.316	4.850	3
Total	1.532	2.283	2.032	2.392	1.441	1.985	2.314	5.981	19.960	15
Mujeres										
Menos de 30 años	74	119	104	98	62	95	136	332	1.020	-
De 30 a 41 años	616	893	745	691	664	701	1.007	2.746	8.063	1
De 42 a 53 años	1.224	1.800	1.497	1.699	1.055	1.299	1.692	4.215	14.481	4
De 54 y más años	428	586	471	489	311	317	619	1.185	4.406	-
Total	2.342	3.398	2.817	2.977	2.092	2.412	3.454	8.478	27.970	5
Ambos sexos										
Menos de 30 años	122	187	152	152	99	179	213	550	1.664	-
De 30 a 41 años	1.020	1.438	1.167	1.226	1.032	1.195	1.569	4.443	13.090	3
De 42 a 53 años	1.913	2.965	2.464	2.900	1.746	2.260	2.717	6.965	23.930	14
De 54 y más años	819	1.091	1.066	1.091	656	763	1.269	2.501	9.256	3
Total	3.874	5.681	4.849	5.369	3.533	4.397	5.768	14.459	47.930	20

FUENTE: Consejería de Justicia y Administración Pública

4.2.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2005* (miles de viviendas)

	Número de ocupados					Total	
	0	1	2	3	4 y más		
Número de personas							
1		256,2	112,7	-	-	-	368,9
2		317,6	182,9	122,2	-	-	622,6
3		99,9	266,7	187,8	24,9	-	579,3
4		53,6	291,4	258,0	66,1	13,6	682,7
5		17,9	78,8	77,2	40,6	19,3	233,8
6 y más		5,0	22,9	30,5	17,3	15,9	91,5
Total		750,2	955,3	675,7	148,9	48,7	2.578,8

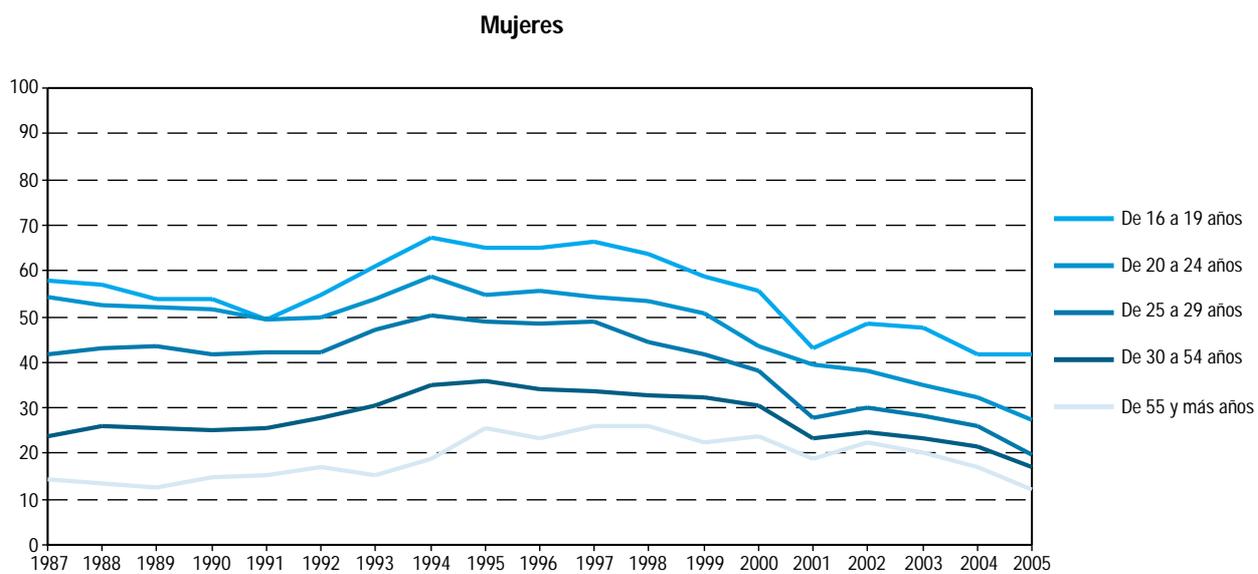
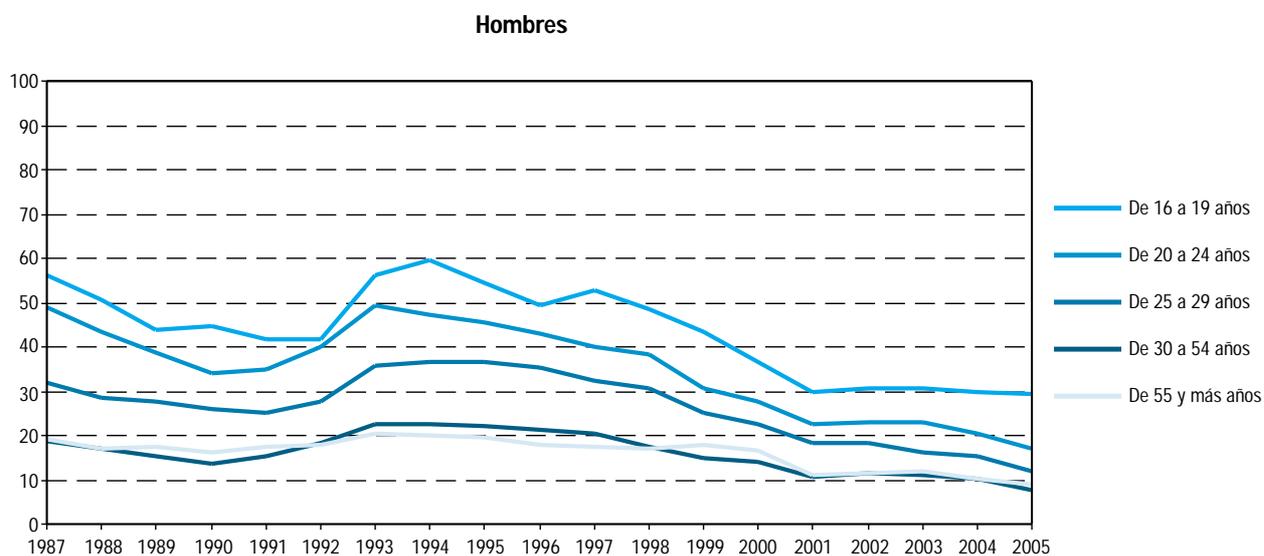
FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.3. Población desempleada

4.3.1.G. Evolución de la tasa de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2005*



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2005^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	2,2	1,7	2,1	22,1	11,8	39,9
Estudios primarios	8,6	7,6	7,0	53,4	9,8	86,5
Estudios secundarios o medios ^b	29,9	63,6	55,0	142,3	7,4	298,2
Estudios postsecundarios o superiores	-	9,7	18,6	21,4	1,4	51,0
Total	40,7	82,6	82,8	239,2	30,4	475,6

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.3.3. Población parada según sector económico por provincia. Año 2005^a

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	67,5	3,6	9,2	9,6	6,2	4,7	12,0	4,6	17,9	107,5
Industria	21,8	0,9	5,3	2,5	1,6	1,8	2,2	2,8	4,8	161,2
Construcción	41,0	2,9	10,0	4,0	4,2	4,2	2,5	5,1	8,2	151,9
Servicios	146,7	9,5	23,8	12,0	15,8	9,3	10,3	28,8	37,2	673,9
Buscan 1 ^{er} empleo o dejaron el último hace 3 o más años ^b	198,6	11,7	40,7	20,6	18,9	12,6	15,5	32,9	45,7	818,0
Total	475,6	28,7	88,9	48,6	46,7	32,4	42,4	74,3	113,8	1.912,5

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

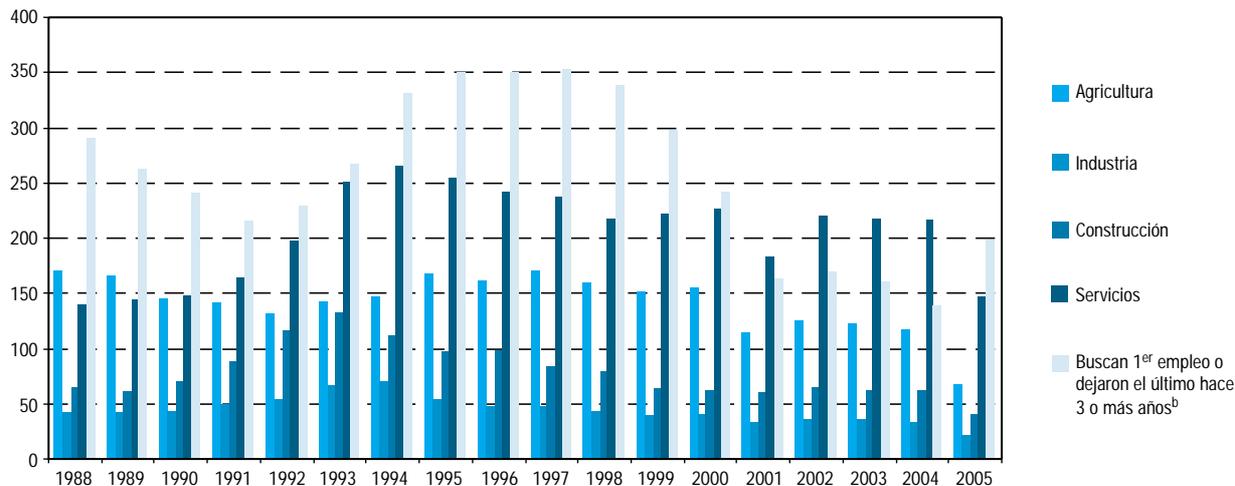
^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4. Mercado de trabajo

4.3.4.G. Evolución de la población parada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2005^a

(miles de personas)

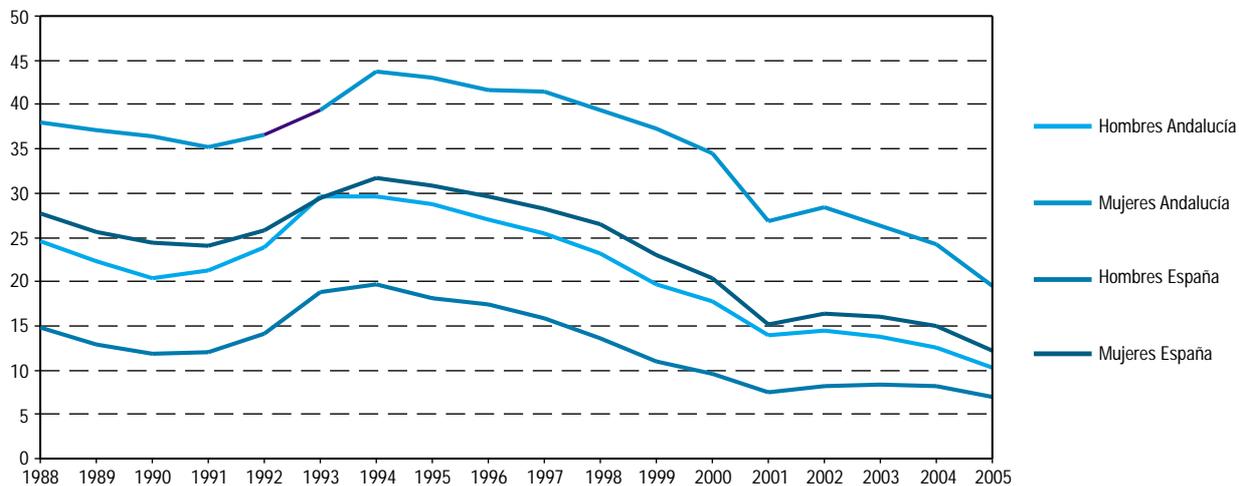


FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

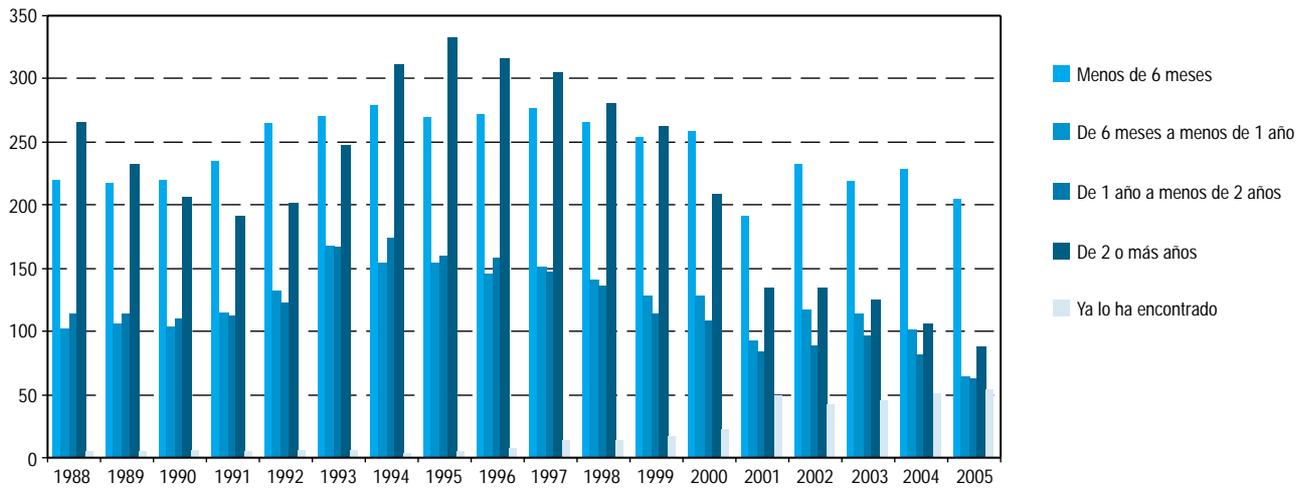
4.3.5.G. Evolución de la tasa de paro según sexo. Años 1988-2005*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población parada y población activa, calculados a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.6.G. Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2005* (miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.7. Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2005* (miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Hasta 6 meses	69,50	5,63	13,68	6,66	6,56	4,94	4,57	11,21	16,25	325,39
Más de 6 meses y hasta 1 año	161,66	11,87	33,01	16,40	16,02	10,52	11,03	25,81	37,01	726,47
Más de 1 año y hasta 2 años	73,84	3,59	15,76	8,02	7,41	4,11	5,47	12,14	17,35	329,34
Más de 2 años	154,25	5,40	33,65	18,47	12,90	7,30	10,65	24,30	41,58	650,74
Total	459,24	26,49	96,09	49,54	42,89	26,87	31,72	73,46	112,19	2.031,93

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

*Metodología SIPSE. Media calculada a partir de los meses de mayo a diciembre.

4. Mercado de trabajo

4.3.8. Paro registrado según sector económico por provincia. Año 2005^{ab}

(miles de personas)

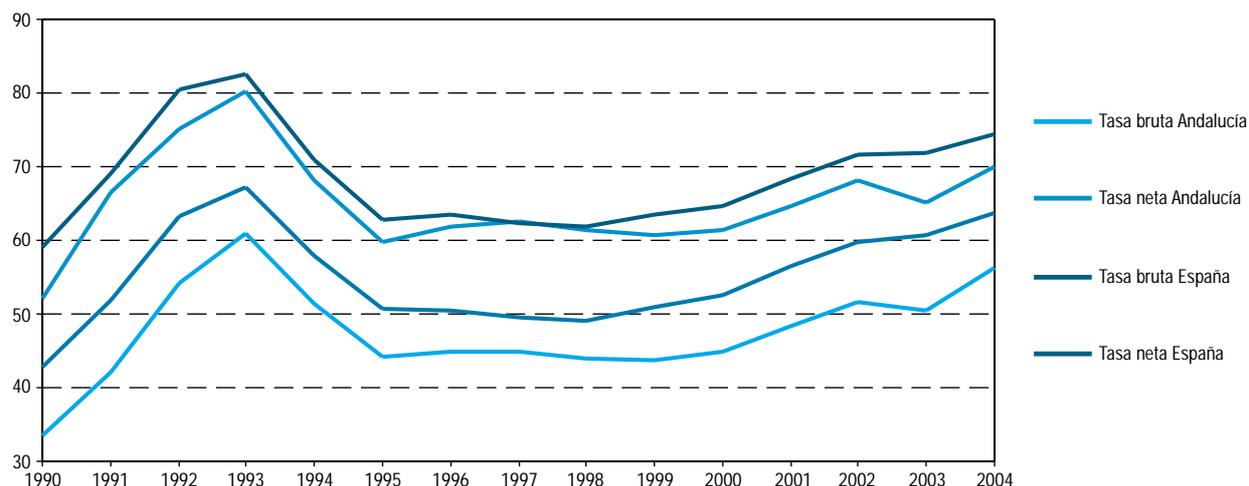
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	24,80	2,13	3,61	3,26	1,63	3,56	3,81	1,23	5,57	59,35
Industria	46,38	1,39	8,20	7,43	3,47	2,06	4,55	6,25	13,03	298,57
Construcción	60,85	3,21	13,70	6,17	5,85	4,49	3,04	10,70	13,69	231,44
Servicios	252,45	15,46	50,66	24,18	25,73	12,82	15,08	45,41	63,12	1.254,85
Sin empleo anterior	72,04	2,41	19,85	8,20	6,11	3,75	4,58	10,01	17,12	225,65
Total	456,52	24,60	96,01	49,24	42,79	26,67	31,06	73,60	112,53	2.069,85

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

^aMetodología SIPSE. Se emplean estimaciones retrospectivas hasta abril.

^bMedia anual calculada a partir de los doce meses del año.

4.3.9.G. Evolución de la tasa de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2004



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.3.10. Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2005*

(miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Demandas de empleo	1.192,53	75,52	191,38	137,98	114,66	100,12	97,66	154,25	320,95	4.375,74
Ofertas de empleo	177,08	9,42	14,63	15,86	29,32	19,53	26,51	21,05	40,75	638,73
Colocaciones	2.665,82	222,85	358,31	265,10	238,10	220,63	222,62	457,33	680,89	11.740,68

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

*Metodología SIPSE. Sólo se incluyen los datos de mayo a diciembre.

4.3.11. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2004

(media anual)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España*
Hombres										
De 16 a 19 años	163	3	22	10	9	27	26	3	64	216
De 20 a 24 años	2.887	69	310	352	210	405	415	133	993	3.679
De 25 a 34 años	10.957	543	1.048	1.646	987	1.294	1.667	647	3.125	13.676
De 35 a 44 años	15.304	768	1.461	2.505	1.639	1.411	2.391	1.103	4.026	19.234
De 45 a 54 años	14.711	743	1.484	2.384	2.021	1.039	2.168	1.324	3.549	18.540
De 55 y más años	19.962	1.068	1.967	3.007	3.201	1.253	2.738	2.437	4.290	24.702
Total	63.984	3.194	6.291	9.904	8.067	5.429	9.406	5.646	16.047	80.046
Mujeres										
De 16 a 19 años	151	4	22	7	7	22	28	6	55	162
De 20 a 24 años	4.173	140	437	490	367	710	536	196	1.300	4.696
De 25 a 34 años	19.642	522	1.884	3.144	1.938	2.442	2.563	1.436	5.714	21.992
De 35 a 44 años	25.987	712	2.057	4.934	2.972	2.317	3.825	2.157	7.013	28.931
De 45 a 54 años	23.105	1.038	1.696	4.458	3.150	1.736	3.145	2.084	5.798	25.484
De 55 y más años	33.214	1.560	2.126	6.164	5.933	2.201	4.283	3.796	7.152	35.941
Total	106.272	3.975	8.222	19.197	14.367	9.426	14.380	9.675	27.031	117.205
Ambos sexos										
De 16 a 19 años	314	7	44	17	16	48	54	9	119	378
De 20 a 24 años	7.060	209	746	842	576	1.114	951	329	2.293	8.375
De 25 a 34 años	30.600	1.065	2.932	4.790	2.926	3.736	4.230	2.083	8.839	35.668
De 35 a 44 años	41.291	1.480	3.518	7.439	4.611	3.728	6.217	3.260	11.039	48.165
De 45 a 54 años	37.816	1.781	3.180	6.842	5.172	2.775	5.313	3.407	9.347	44.023
De 55 y más años	53.175	2.628	4.093	9.171	9.134	3.453	7.021	6.232	11.442	60.642
Total	170.256	7.169	14.513	29.101	22.434	14.855	23.786	15.321	43.078	197.251

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Este subsidio sólo está implantado en Andalucía y Extremadura.

4.3.12. Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2004

(media anual)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Nivel contributivo										
Desempleo total	97.138	7.500	16.583	9.017	10.208	6.066	7.383	18.251	22.130	662.938
Desempleo parcial	6	-	-	1	1	2	-	3	-	215
Nivel asistencial										
Subsidio	77.689	5.481	14.514	7.956	8.543	4.947	5.873	11.826	18.550	352.953
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	170.256	7.169	14.513	29.101	22.434	14.855	23.786	15.321	43.078	197.251
Renta agraria	8.408	338	784	1.353	944	1.086	1.082	538	2.283	9.780
Renta activa de inserción laboral										
laboral	15.871	346	3.346	1.957	995	773	712	2.267	5.475	39.253
Total	369.368	20.834	49.740	49.385	43.125	27.728	38.836	48.204	91.516	1.262.391

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4. Mercado de trabajo

4.3.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2005* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
Número de personas					
1	353,5	15,4	-	-	368,9
2	567,2	50,2	5,3	-	622,6
3	476,9	90,0	11,5	1,0	579,3
4	542,3	117,7	20,4	2,3	682,7
5	172,5	48,4	10,8	2,1	233,8
6 y más	59,2	24,4	6,6	1,3	91,5
Total	2.171,6	346,0	54,6	6,7	2.578,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.14. Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2005* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
Número de personas					
1	240,8	15,4	-	-	256,2
2	290,0	22,3	5,3	-	317,6
3	60,5	30,2	8,2	1,0	99,9
4	22,2	19,3	10,3	1,8	53,6
5 y más	7,9	9,5	4,4	1,0	22,8
Total	621,4	96,8	28,2	3,8	750,2

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.15. Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2005* (miles de viviendas)

	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
Número de parados						
0	621,4	764,5	611,2	129,9	44,6	2.171,6
1	-	96,8	171,1	56,9	21,2	346,0
2	-	-	28,2	17,8	8,6	54,6
3	-	-	-	3,5	2,7	6,2
4 y más	-	-	-	-	0,5	0,5
Total	621,4	861,3	810,5	208,2	77,5	2.578,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4. Duración del trabajo

4.4.1. Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1997-2005*

(miles de personas)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía									
Indefinido	545,10	601,20	653,00	676,35	734,03	779,50	813,80	857,65	936,73
Hombres	384,88	407,58	435,80	440,45	475,08	499,10	507,08	515,88	562,94
Mujeres	160,23	193,60	217,13	235,90	258,95	280,40	306,75	341,75	373,81
Temporal	456,70	496,33	541,18	616,30	641,08	645,60	708,98	766,70	797,42
Hombres	310,68	349,50	384,08	441,18	451,63	424,20	476,33	501,70	515,80
Mujeres	146,03	146,80	157,10	175,10	189,45	221,40	232,63	265,00	281,67
Total	1.001,80	1.097,48	1.194,15	1.292,65	1.375,08	1.425,10	1.522,80	1.624,38	1.734,18
Hombres	695,55	757,08	819,90	881,63	926,68	923,30	983,40	1.017,60	1.078,74
Mujeres	306,25	340,40	374,23	411,03	448,40	501,80	539,38	606,75	655,46
España									
Indefinido	5.209,90	5.571,18	5.997,05	6.411,35	7.467,55	7.200,00	7.397,23	7.676,25	8.021,61
Hombres	3.513,55	3.666,03	3.863,30	4.064,98	4.774,25	4.438,30	4.532,43	4.640,83	4.795,04
Mujeres	1.696,35	1.905,15	2.133,78	2.774,95	2.693,35	2.761,70	2.864,78	3.035,45	3.226,55
Temporal	3.090,80	3.319,98	3.489,83	3.738,33	3.197,43	3.777,30	3.950,55	4.059,80	4.316,34
Hombres	1.937,75	2.106,58	2.209,60	2.344,28	1.893,63	2.258,70	2.415,55	2.469,70	2.612,16
Mujeres	1.153,05	1.213,40	1.280,25	1.394,05	1.303,83	1.518,60	1.535,00	1.590,08	1.704,18
Total	8.300,70	8.891,15	9.486,90	10.149,65	10.665,03	10.977,30	11.347,80	11.736,05	12.337,95
Hombres	5.451,30	5.772,60	6.072,90	6.409,25	6.667,85	6.696,90	6.948,03	7.110,55	7.407,22
Mujeres	2.849,40	3.118,55	3.414,00	3.740,43	3.997,18	4.280,30	4.399,80	4.625,53	4.930,72

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.2. Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1996-2005*

(miles de personas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía										
Completa	640,00	875,98	949,08	1.015,18	1.106,98	1.173,43	1.184,00	1.275,48	1.362,70	1.443,81
Parcial	64,38	125,83	148,48	178,95	185,68	201,68	241,10	247,30	261,65	290,36
Total	704,38	1.001,80	1.097,55	1.194,15	1.292,65	1.375,08	1.425,10	1.522,80	1.624,38	1.734,18
España										
Completa	5.707,03	7.368,95	7.775,93	8.287,08	8.879,60	9.280,03	9.375,70	9.719,40	9.988,43	10.439,60
Parcial	456,88	931,68	1.115,25	1.199,85	1.270,05	1.385,05	1.601,60	1.628,38	1.747,65	1.898,35
Total	6.163,90	8.300,63	8.891,18	9.486,90	10.149,65	10.665,03	10.977,30	11.347,80	11.736,05	12.337,95

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.4.3. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2005

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Indefinido ordinario	54.518	5.035	7.470	3.905	4.888	2.353	3.837	13.651	13.379	547.449
Indefinido fomento del empleo	32.604	2.716	3.673	2.627	3.670	1.549	1.805	8.232	8.332	285.285
Indefinido minusválidos	1.149	97	168	104	119	73	78	274	236	10.021
Obra o servicio	1.715.673	163.293	219.869	152.508	123.342	219.081	129.949	257.638	449.993	6.401.169
Eventual circunstancias de la producción	1.813.083	106.466	243.510	230.358	192.242	79.637	188.378	333.511	438.981	7.487.659
Interinidad	179.755	13.397	29.543	12.842	17.973	9.350	13.857	38.372	44.421	1.314.449
Temporales minusválidos	1.734	124	232	101	203	50	114	376	534	12.646
Temporal de inserción	2.186	67	509	239	408	378	86	115	384	4.969
Relevo	1.388	99	253	124	143	64	67	220	418	22.751
Jubilación parcial	1.242	58	235	164	114	86	42	215	328	21.232
Sustitución por jubilación a los 64 años	152	7	45	20	13	9	4	21	33	1.697
Prácticas	12.176	920	1.616	1.007	1.739	475	518	2.064	3.837	85.577
Formación	33.641	2.858	3.913	4.570	5.423	1.740	2.707	5.596	6.834	120.584
Otros contratos	44.469	282	1.448	3.761	843	2.114	28.024	878	7.119	149.394
Total	3.893.770	295.419	512.484	412.330	351.120	316.959	369.466	661.163	974.829	16.464.882

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

4.4.4. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2005

	Hombres					Total	Mujeres					Total
	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años		Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años	
Indefinidos ordinarios	6.481	7.126	13.103	4.037	4.667	35.414	3.705	4.020	6.605	2.124	2.650	19.104
Indefinido fomento del empleo	1.794	1.805	1.031	250	6.444	11.324	5.331	5.771	5.275	1.277	3.626	21.280
Indefinido minusválidos	73	114	251	108	242	788	53	62	102	50	94	361
Obra o servicio	298.763	228.177	333.952	123.884	199.949	1.184.725	133.087	104.833	150.905	58.570	83.553	530.948
Eventual circunstancia de la producción	237.967	166.101	229.656	93.624	170.936	898.284	230.775	166.452	244.354	106.770	166.448	914.799
Interinidad	15.471	14.257	16.003	4.442	5.592	55.765	26.155	27.086	36.340	16.150	18.259	123.990
Temporales minusválidos	177	218	427	158	279	1.259	78	81	160	67	89	475
Temporal de inserción	93	198	144	45	40	520	334	635	461	124	112	1.666
Relevo	197	312	361	62	71	1.003	66	131	131	27	30	385
Jubilación parcial	-	-	-	-	1.068	1.068	-	-	-	-	174	174
Sustitución jubilación 64 años	10	15	34	17	10	86	2	10	29	12	13	66
Prácticas	3.407	2.228	405	16	11	6.067	3.641	2.095	321	38	14	6.109
Formación	19.796	358	567	220	293	21.234	9.118	640	1.442	668	539	12.407
Otros contratos	4.506	3.397	6.987	3.025	6.426	24.341	2.561	2.644	6.055	3.172	5.696	20.128
Total	588.735	424.306	602.921	229.888	396.028	2.241.878	414.906	314.460	452.180	189.049	281.297	1.651.892

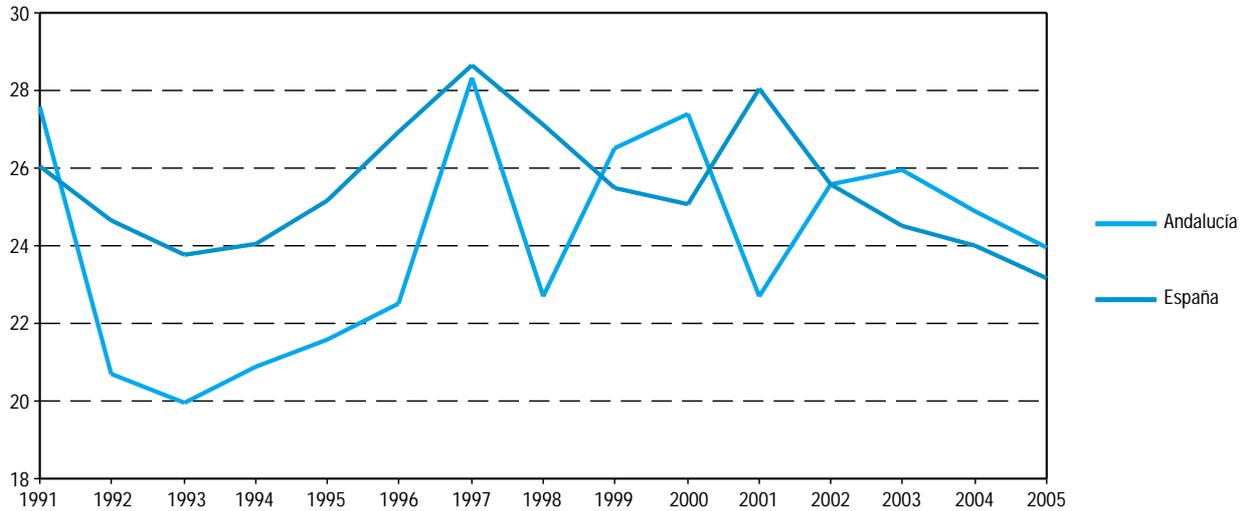
FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

4.4.5. Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2005

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Menos de 1 mes	1.451.132	49.917	191.219	206.725	154.407	72.105	181.262	218.698	376.799	4.655.875
De 1 a 3 meses	381.439	46.867	54.154	25.368	35.335	17.613	22.191	94.900	85.011	2.333.702
De 3 a 6 meses	268.238	24.399	33.708	22.698	31.144	12.489	17.966	65.076	60.758	1.831.015
Más de 6 meses	66.712	6.535	8.386	5.207	7.344	4.135	4.253	15.486	15.366	518.170
Indeterminados	1.637.978	159.853	213.706	145.696	114.213	206.642	138.074	244.846	414.948	6.283.365
Indefinidos	88.271	7.848	11.311	6.636	8.677	3.975	5.720	22.157	21.947	842.755
Total	3.893.770	295.419	512.484	412.330	351.120	316.959	369.466	661.163	974.829	16.464.882

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

4.4.6.G. Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2005*



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.4.7. Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2005*

(horas)

	Industria	Construcción	Servicios	Total
Andalucía				
Tiempo completo	437,61	452,09	441,27	443,14
Tiempo parcial	272,60	259,32	261,99	262,62
España				
Tiempo completo	432,03	447,25	436,64	437,36
Tiempo parcial	278,66	269,33	255,32	257,69

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.8. Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre por causa. Año 2005*

	Vacaciones y días festivos				Causas ocasionales								Total	
	Vacaciones anuales	Fiestas laborales	Puentes no recuperables	Total	Incapacidad temporal y maternidad	Permisos remunerados	Expediente regulación de empleo	Conflictividad Laboral	Actividades representación sindical	Absentismo no justificado	Formación	Otros motivos		Total
Andalucía	23,20	18,30	0,63	42,11	11,08	0,73	0,06	0,04	0,30	0,29	0,36	0,11	12,97	55,11
España	25,97	18,53	1,19	45,66	11,90	0,97	0,11	0,05	0,37	0,34	0,41	0,20	14,24	59,92

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.5. Salarios y costes del trabajo

4.5.1. Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2005*

(euros)

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Industria	2.127,31	1.555,59	2.420,11	1.787,37
Construcción	2.069,19	1.418,93	2.057,80	1.439,43
Servicios	1.817,48	1.343,04	2.028,44	1.517,29
Total	1.907,61	1.386,38	2.110,07	1.560,20

FUENTE: INE. Encuesta trimestral de coste laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.5.2. Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin estudios	15.977,80	11.049,50	14.936,93	14.834,33	8.472,45	12.903,30
Estudios primarios	16.565,32	9.995,34	15.157,66	17.645,14	10.826,92	15.640,44
Primer ciclo de secundaria	16.073,13	10.417,63	14.464,86	17.591,76	11.700,95	15.679,54
Segundo ciclo de secundaria	22.892,21	15.309,43	20.112,12	25.324,39	16.483,21	21.634,00
Formación profesional de grado medio	18.866,37	13.817,64	16.158,30	21.273,29	14.376,30	17.961,83
Formación profesional de grado superior	21.235,61	14.543,05	19.015,14	23.521,88	16.133,26	20.990,63
Diplomados universitarios o equivalente	27.270,57	20.851,52	24.025,51	0.757,84	21.151,78	25.760,28
Licenciados, ingenieros superiores, doctores	33.799,08	23.763,69	29.708,74	38.691,15	25.629,76	32.997,45
Total	19.404,43	14.478,80	17.793,49	22.169,16	15.767,56	19.802,45

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial 2002

4. Mercado de trabajo

4.5.3. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 2002 (euros)

	Duración indefinida			Duración determinada			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 20 años	10.201,65	..	9.584,13	10.560,39	7.901,92	9.855,69	10.507,69	8.111,03	9.807,23
De 20 a 29 años	14.831,38	11.957,13	13.595,41	13.006,84	10.225,72	12.078,63	13.731,54	11.088,09	12.738,57
De 30 a 39 años	20.485,46	16.335,67	18.983,19	14.785,30	10.801,68	13.661,97	18.427,54	14.779,92	17.204,62
De 40 a 49 años	25.397,39	19.469,21	23.440,99	15.447,01	9.464,37	13.906,58	22.875,68	17.539,45	21.205,39
De 50 a 59 años	28.074,73	19.600,88	25.804,81	15.357,90	6.765,77	13.861,01	25.457,91	17.932,64	23.573,74
De 60 y más años	25.951,38	12.887,03	22.837,19	15.388,20	..	13.331,97	24.294,90	11.992,56	21.253,54
Total	22.592,91	16.542,97	20.496,86	14.086,17	10.053,06	12.908,55	19.404,43	14.478,80	17.793,49

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial 2002

4.5.4. Coste laboral y sus componentes. Año 2004 (euros por trabajador)

	Andalucía	España
Coste bruto	22.749,41	25.059,63
Sueldos y salarios	16.396,25	18.280,17
Cotizaciones Seguridad Social	5.369,46	5.716,41
Cotizaciones voluntarias	124,70	178,33
Prestaciones sociales directas	214,85	266,18
Indemnizaciones por despido	80,94	168,78
Gastos en formación profesional	55,21	84,12
Gastos en transporte	11,47	18,22
Gastos de carácter social	14,86	32,07
Otros gastos*	481,67	315,35
Subvenciones	172,74	221,54
Coste neto	22.576,67	24.838,09

FUENTE: INE. Encuesta anual de coste laboral

*Incluye pagos compensatorios.

4.5.5. Salario medio anual según rama de actividad por sexo. Año 2004

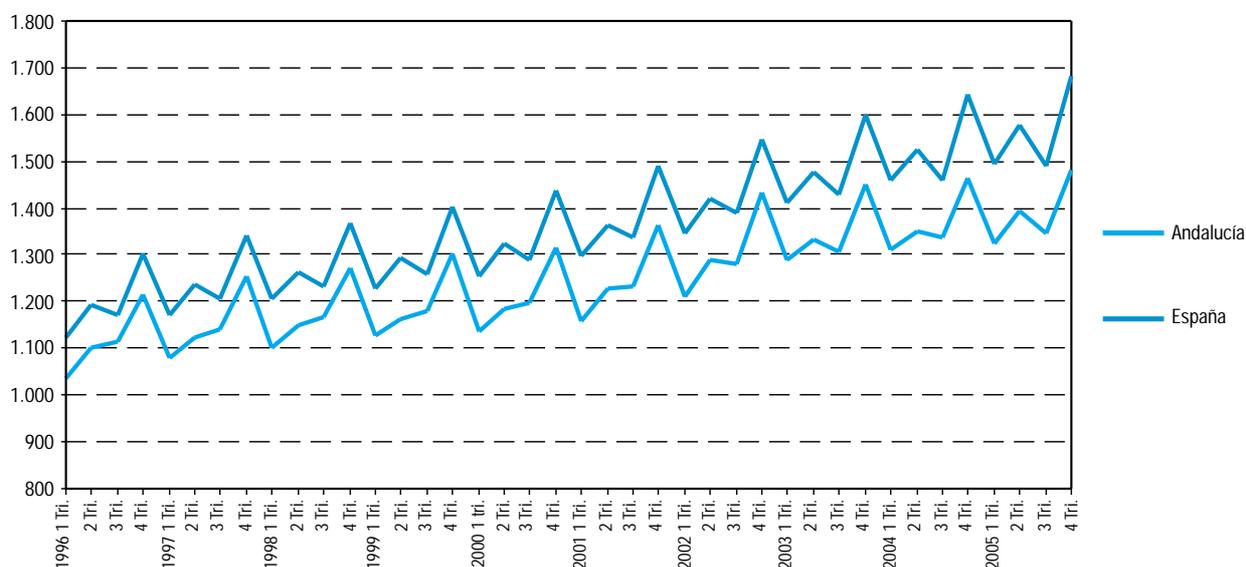
(euros)

	Andalucía			España		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Energía y Agua	28.920	19.857	27.599	33.162	24.855	31.846
Industria	16.027	8.720	14.098	20.008	12.955	17.954
Construcción y Servicios inmobiliarios	12.124	9.747	11.855	14.073	12.814	13.897
Comercio	13.348	7.489	10.602	16.533	9.783	13.360
Transporte y Comunicaciones	17.112	12.820	16.244	20.782	16.773	19.746
Hostelería y Restauración	9.764	6.490	8.154	10.421	7.214	8.680
Entidades financieras y aseguradoras	28.459	15.169	22.924	35.308	20.303	28.911
Servicio a las empresas	14.373	8.693	11.888	17.696	11.284	14.721
Enseñanza y sanidad	25.119	16.411	19.430	25.023	17.382	19.817
Otros	14.844	9.370	12.048	17.858	12.663	15.096
Sin clasificar	11.296	6.478	9.223	13.754	8.913	11.752
Total	14.824	9.746	12.778	17.964	12.424	15.658

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

4.5.6.G. Evolución del coste salarial por trabajador y mes. Años 1996-2005^{ab}

(euros)



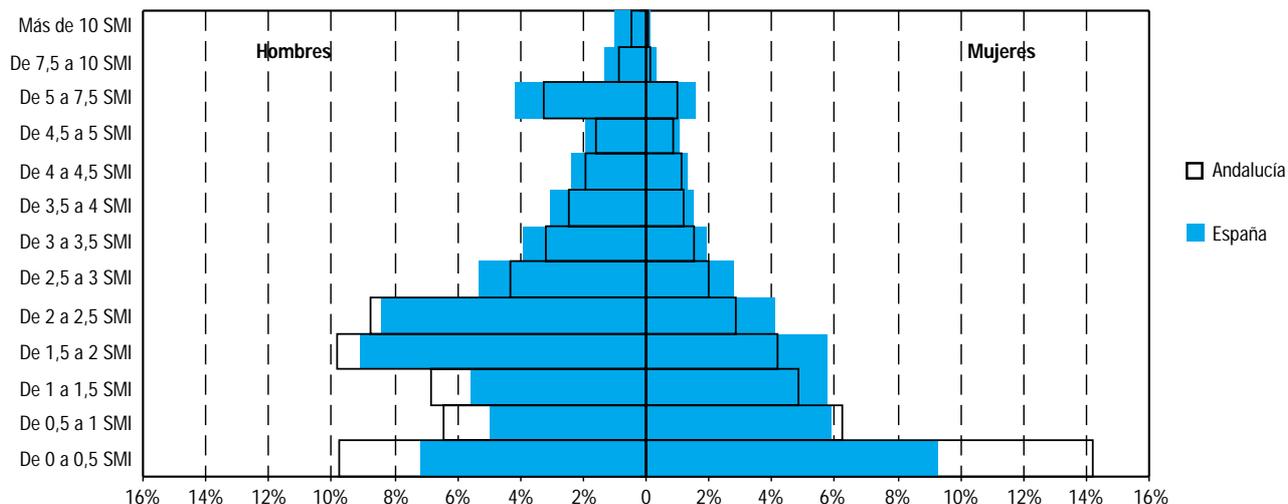
FUENTE: INE. Encuesta trimestral de coste laboral

^aHasta el cuarto trimestre de 2003 la Encuesta se denominaba Índice de costes laborales. A partir del primer trimestre de 2004 la nueva denominación es Encuesta trimestral de coste laboral.

^bSeries enlazadas del Índice de costes laborales con la Encuesta de salarios en la industria y los servicios.

4. Mercado de trabajo

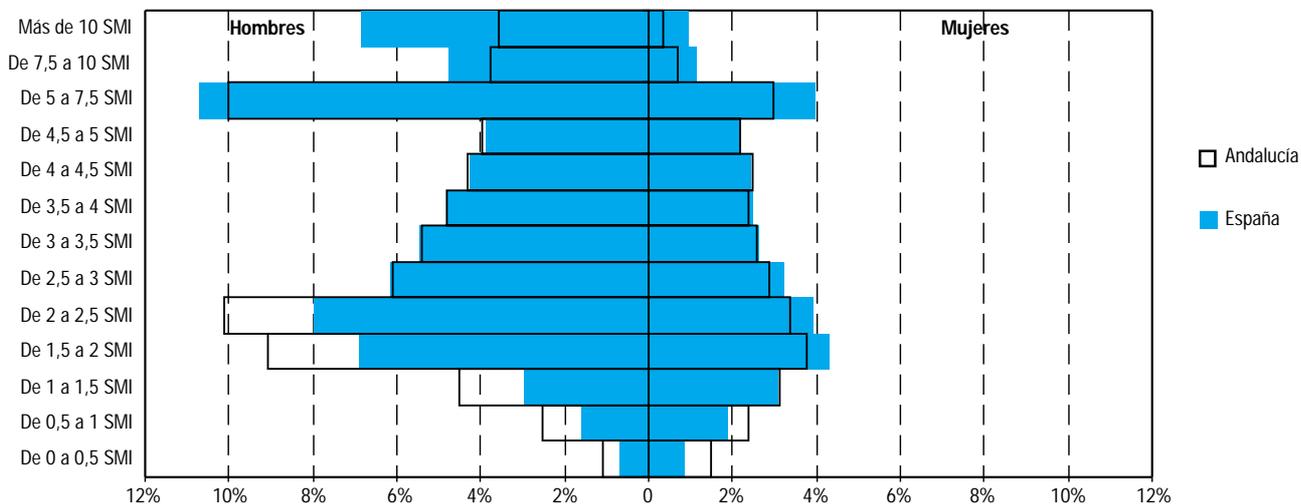
4.5.7.G. Distribución de los asalariados según tramo* de salario por sexo. Año 2004 (porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI del año 2004 ascendió a 6.659,10 euros anuales.

4.5.8.G. Distribución del volumen de salarios percibidos según tramo* de salario por sexo. Año 2004 (porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI del año 2004 ascendió a 6.659,10 euros anuales.

4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos

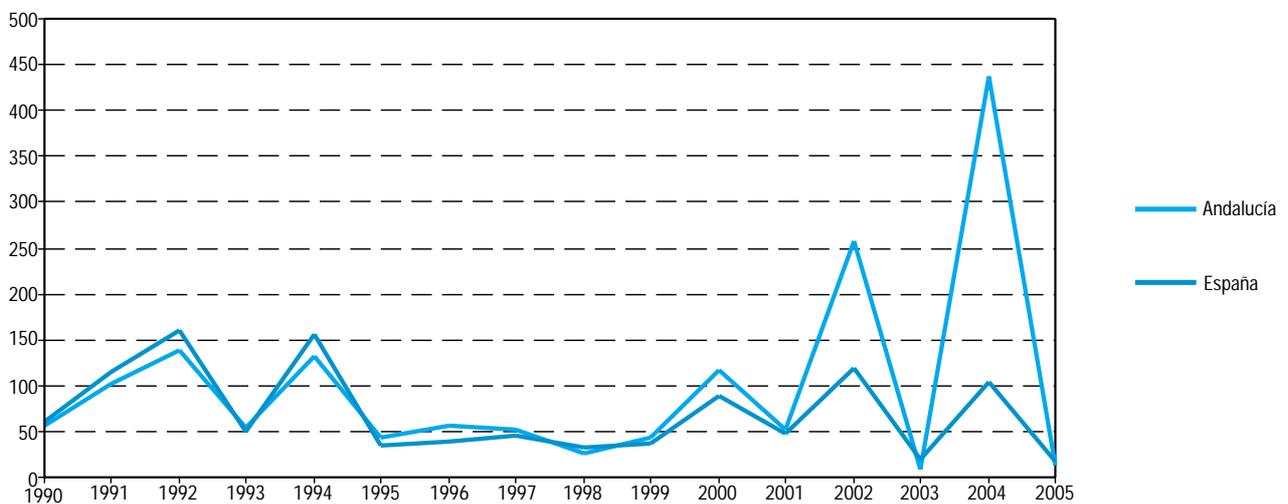
4.6.1. Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2005^a

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Huelgas ^b	472	55	50	49	54	50	41	60	113	669
Trabajadores participantes en huelgas	67.307	710	6.372	94	49.752	4.964	1.281	239	3.895	331.334
Jornadas perdidas en huelgas	108.515	4.124	19.339	56	62.786	9.604	2.407	224	9.975	758.854
Centros afectados por huelgas	7.837	54	334	7	4.944	1.505	934	22	37	21.975

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

^aUna misma huelga con incidencia en varios meses queda contabilizada, en los mismos, como huelga/provincia/mes.
^bLos datos de huelgas son provisionales para Andalucía y sus provincias.

4.6.2.G. Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2005 (jornadas/1.000 habitantes)



FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

4. Mercado de trabajo

4.6.3. Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2005

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España*
Convenios colectivos											
1 ^{er} convenio	60	8	5	4	5	5	6	8	16	3	2.025
Otros	735	62	165	75	53	57	54	117	125	27	2.817
Total	795	70	170	79	58	62	60	125	141	30	4.842
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	7.363	781	202	1.562	180	247	333	664	2.191	1.203	3.549.703
Otros	1.469.034	148.383	163.607	179.031	109.720	113.094	187.656	264.663	258.973	43.907	5.502.264
Total	1.476.397	149.164	163.809	180.593	109.900	113.341	187.989	265.327	261.164	45.110	9.051.967

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Datos provisionales correspondientes al año 2004.

4.6.4. Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2005

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España ^a
Convenios de empresa											
Convenios											
1 ^{er} convenio	58	7	5	3	5	5	6	8	16	3	1.516
Otros	563	44	130	58	37	42	30	94	103	25	2.089
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	5.763	681	202	62	180	247	333	664	2.191	1.203	278.630
Otros	98.658	3.368	13.269	6.158	3.196	3.878	3.661	13.523	15.495	36.110	612.873
Empresas afectadas											
1 ^{er} convenio	58	7	5	3	5	5	6	8	16	3	1.500
Otros	563	44	130	58	37	42	30	94	103	25	2.100
Incremento salarial pactado ^b (porcentaje)	2,49	2,78	2,60	2,51	2,74	2,47	2,58	2,85	2,67	2,19	2,59
Convenios de otro ámbito											
Convenios											
1 ^{er} convenio	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	509
Otros	172	18	35	17	16	15	24	23	22	2	728
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	1.600	100	-	1.500	-	-	-	-	-	-	3.271.073
Otros	1.370.376	145.015	150.338	172.873	106.524	109.216	183.995	251.140	243.478	7.797	4.889.391
Empresas afectadas											
1 ^{er} convenio	604	4	-	600	-	-	-	-	-	-	413.149
Otros	237.803	6.910	19.697	37.875	12.453	7.054	49.480	51.857	44.167	8.310	659.169
Incremento salarial pactado ^b (porcentaje)	3,37	3,44	2,59	2,60	3,72	2,94	3,89	3,53	3,80	4,21	3,05

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

^aDatos provisionales correspondientes al año 2004.

^bPara Andalucía y sus provincias se estima a partir del incremento salarial pactado entre la empresa y los trabajadores, ponderado con el número de los mismos afectados por dicho incremento. Este incremento corresponde a "otros". Para los primeros convenios no existe incremento salarial pactado ya que no hay dato previo sobre el que incrementar.

4.6.5. Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2005

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España ^a
Nº de expedientes										
Suspensión	239	31	34	5	8	6	8	135	12	1.725
Reducción	2	-	2	-	-	-	-	-	-	72
Rescisión ^b	51	4	9	6	2	1	5	11	13	2.608
Total	292	35	45	11	10	7	13	146	25	4.405
Trabajadores afectados										
Suspensión	2.580	582	331	207	87	34	120	1.165	54	28.582
Reducción	8	-	8	-	-	-	-	-	-	525
Rescisión ^b	1.476	80	583	77	25	21	90	384	216	31.169
Total	4.064	662	922	284	112	55	210	1.549	270	60.276

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

^aDatos correspondientes al año 2004.

^bEn España en vez de rescisión sería extinción.

4.6.6. Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 2002-2005

	2002		2003		2004		2005	
	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores
Falta de productividad	1	12	-	-	-	-	4	24
Empresas acogidas a decretos de reconversión	4	183	2	29	6	73	3	55
Quiebra, suspensión de pagos, deudas	2	82	1	7	-	-	1	7
Problemas de tesorería o financiación	24	274	17	233	12	128	12	196
Ruinas u obras de inmuebles	3	186	9	111	10	123	11	387
Restricción de demanda o consumo	20	328	16	372	11	191	7	184
Rescisión de contratos (subcontratistas)	-	-	-	-	1	10	-	-
Falta de materias primas	-	-	-	-	-	-	40	120
Fuerza mayor	167	961	138	836	227	836	110	1.031
Aplicación de medidas económicas	3	87	7	135	13	363	18	666
Reestructuración de empresas de sectores no afectados por decretos de reconversión	-	-	-	-	1	20	1	3
Técnicas y/o tecnológicas	49	592	44	461	24	273	34	510
Organizativas	4	60	3	136	6	131	5	95
De producción	25	441	26	1.100	64	573	46	786
Otras	2	14	-	-	-	-	-	-
Total	304	3.220	263	3.420	375	2.721	292	4.064

FUENTE: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales

4. Mercado de trabajo

4.6.7. Empresas afectadas y trabajadores beneficiarios del fondo de garantía salarial según causa de la prestación por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Por insolvencia										
Empresas	2.996	303	373	189	351	116	195	640	829	24.389
Trabajadores	6.137	555	988	483	531	258	484	1.317	1.521	69.567
Por regulación										
Empresas	474	21	196	70	46	17	29	35	60	9.150
Trabajadores	887	47	325	107	76	41	71	121	99	18.498
Total										
Empresas	3.470	324	569	259	397	133	224	675	889	33.539
Trabajadores	7.024	602	1.313	590	607	299	555	1.438	1.620	88.065

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.6.8. Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Año 2003*

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Sexo										
Hombre	10.752	2.788	579	449	1.618	690	822	2.488	1.318	161.859
Mujer	7.481	1.472	380	369	1.212	966	424	1.568	1.090	109.917
Total	18.233	4.260	959	818	2.830	1.656	1.246	4.056	2.408	271.776
Clase de resolución										
Concedidos	18.233	4.260	959	818	2.830	1.656	1.246	4.056	2.408	271.776
Denegados	12.221	1.870	307	607	1.997	334	275	5.850	981	85.560
Total	30.454	6.130	1.266	1.425	4.827	1.990	1.521	9.906	3.389	357.336

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Datos provisionales.

4.6.9. Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Año 2003*

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Dependencia laboral										
Cuenta propia	1.623	155	91	27	573	6	77	488	206	7.281
Cuenta ajena	16.610	4.105	868	791	2.257	1.650	1.169	3.568	2.202	264.495
Total	18.233	4.260	959	818	2.830	1.656	1.246	4.056	2.408	271.776
Sectores de actividad										
Agrario	5.096	2.639	38	127	428	1.168	433	145	118	26.764
Industria	1.248	213	70	119	181	193	93	135	244	25.273
Construcción	1.853	378	94	38	228	34	83	729	269	54.656
Servicios	9.394	896	677	507	1.797	213	619	3.017	1.668	147.961
No clasificable	642	134	80	27	196	48	18	30	109	17.122
Total	18.233	4.260	959	818	2.830	1.656	1.246	4.056	2.408	271.776

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Datos provisionales.

4.6.10. Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2005*

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
En jornada de trabajo	159.228	13.952	23.044	14.521	14.053	11.488	9.364	34.616	38.190	904.908
Leves	156.798	13.797	22.780	14.281	13.737	11.320	9.209	34.120	37.554	894.301
Graves	2.283	137	245	228	299	162	148	473	591	9.641
Mortales	147	18	19	12	17	6	7	23	45	966
In itinere	15.235	1.298	2.276	1.038	1.493	678	645	3.842	3.965	92.038
Leves	14.611	1.257	2.202	988	1.429	650	615	3.666	3.804	89.396
Graves	565	33	67	44	56	21	28	170	146	2.281
Mortales	59	8	7	6	8	7	2	6	15	361
Total	174.463	15.250	25.320	15.559	15.546	12.166	10.009	38.458	42.155	996.946
Leves	171.409	15.054	24.982	15.269	15.166	11.970	9.824	37.786	41.358	983.697
Graves	2.848	170	312	272	355	183	176	643	737	11.922
Mortales	206	26	26	18	25	13	9	29	60	1.327

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

*Datos avance.

4. Mercado de trabajo

4.6.11. Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad por gravedad en Andalucía. Año 2005*

	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura	10.477	193	16	10.686
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.898	173	14	10.085
Pesca y acuicultura	579	20	2	601
Industria	30.392	398	21	30.811
Extracción y aglomeración de carbón	49	-	-	49
Extracción de minerales no energéticos	479	13	2	494
Industria de alimentos bebidas y tabaco	5.933	83	6	6.022
Industria textil y de la confección	497	13	-	510
Industria del cuero y del calzado	77	1	-	78
Industria de la madera y del corcho. Cestería	2.100	41	1	2.142
Industria del papel. Artes gráficas y edición	622	11	-	633
Industria química	745	9	-	754
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	793	8	-	801
Fabricación de productos minerales no metálicos	2.873	46	4	2.923
Metalurgia	2.921	27	1	2.949
Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria	5.713	60	1	5.774
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1.319	17	1	1.337
Fabricación de maquinaria de oficina equipo informático y material electrónico	153	1	-	154
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	732	7	1	740
Fabricación de automóviles y remolques	585	3	-	588
Fabricación de otro material de transporte	1.145	6	2	1.153
Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras. Reciclaje	2.408	32	-	2.440
Producción y distribución de energía eléctrica. Gas y agua	1.053	17	2	1.072
Coquerías. Refinerías. Tratamiento de combustibles nucleares	86	1	-	87
Extracción de petróleo, gas natural, uranio y torio	64	2	-	66
Fabricación de instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	45	-	-	45
Construcción	53.016	772	47	53.835
Servicios	62.913	920	63	63.896
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	3.866	40	-	3.906
Comercio al por mayor. Intermediarios del comercio	7.182	73	7	7.262
Comercio al por menor. Reparaciones domésticas	9.078	76	7	9.161
Hostelería	9.021	72	2	9.095
Transporte terrestre y por tubería	4.738	135	21	4.894
Transporte marítimo y fluvial	174	2	1	177
Transporte aéreo y espacial	217	-	-	217
Actividades anexas a transportes. Agencias de viaje. Comunicaciones	2.445	36	4	2.485
Instituciones financieras y seguros	321	9	-	330
Inmobiliarias. Alquiler de bienes inmuebles	1.351	19	2	1.372
Actividades informáticas. Investigación y desarrollo	238	7	-	245
Otras actividades empresariales	4.859	51	3	4.913
Administración pública, defensa y Seguridad Social. Organismos extraterritoriales	7.614	150	8	7.772
Educación	1.175	25	1	1.201
Actividades sanitarias y veterinarias. Asistencia social	4.610	144	3	4.757
Actividades de saneamiento público	2.130	12	1	2.143
Actividades asociativas, recreativas y culturales	1.720	38	3	1.761
Actividades diversas de servicios personales	1.989	26	-	2.015
Hogares que emplean personal doméstico	185	5	-	190
Total	156.798	2.283	147	159.228

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

*Datos avance. No incluye los accidentes de trabajo in itinere.

4.6.12. Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Años 2003-2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2003										
Dirección de empresas y de administraciones públicas	302	17	62	19	37	23	19	43	82	2.309
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.978	127	308	166	254	151	129	291	552	12.249
Técnicos y profesionales de apoyo	2.448	204	351	208	221	170	103	535	656	18.794
Empleados de tipo administrativo	3.580	219	599	242	323	213	163	961	860	25.113
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	10.869	784	1.935	767	950	568	474	2.998	2.393	71.072
Dependientes de comercio y asimilados	7.026	496	990	627	642	417	291	1.718	1.845	41.382
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2.452	295	417	289	156	184	380	331	400	13.537
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria	31.774	2.177	4.742	2.808	3.229	2.071	2.005	8.282	6.460	155.966
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia y asimilados	12.496	1.007	2.683	1.378	871	732	939	1.644	3.242	102.242
Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, artesanos y otros asimilados	5.701	1.204	535	770	397	322	555	594	1.324	45.289
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	17.153	1.348	2.677	1.659	1.481	1.157	1.188	3.206	4.437	126.604
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	12.345	902	2.107	840	990	659	544	3.259	3.044	72.637
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	35.742	3.786	3.687	3.316	3.174	3.972	2.356	6.538	8.913	187.009
Trabajadores no clasificables	65	-	24	3	8	6	9	14	1	521
Total	143.931	12.566	21.117	13.092	12.733	10.645	9.155	30.414	34.209	874.724
Año 2004										
Dirección de empresas y de administraciones públicas	373	37	70	30	28	25	25	72	86	2.682
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.297	105	188	84	133	56	107	271	353	10.120
Técnicos y profesionales de apoyo	3.037	227	380	384	365	121	134	571	855	19.751
Empleados de tipo administrativo	3.495	246	589	244	293	184	148	956	835	25.009
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	11.495	799	2.106	774	928	539	433	3.539	2.377	73.594
Dependientes de comercio y asimilados	6.157	450	897	468	510	366	321	1.570	1.575	38.918
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	4.534	564	580	480	156	804	720	518	712	18.509
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria	34.202	2.804	4.758	2.595	3.301	2.209	1.804	9.238	7.493	159.165
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia y asimilados	11.469	875	2.226	1.158	789	664	866	1.824	3.067	84.221
Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, artesanos y otros asimilados	7.942	1.306	912	1.024	526	454	708	1.136	1.876	53.344
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	18.035	1.510	2.770	1.889	1.524	1.143	1.193	3.349	4.657	127.690
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	13.188	1.102	2.102	843	1.086	790	631	3.659	2.975	77.686
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	34.770	3.544	3.616	3.743	3.300	3.542	2.768	6.306	7.951	176.749
Trabajadores no clasificables	625	21	95	12	23	24	11	51	388	4.286
Total	150.619	13.590	21.289	13.728	12.962	10.921	9.869	33.060	35.200	871.724

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

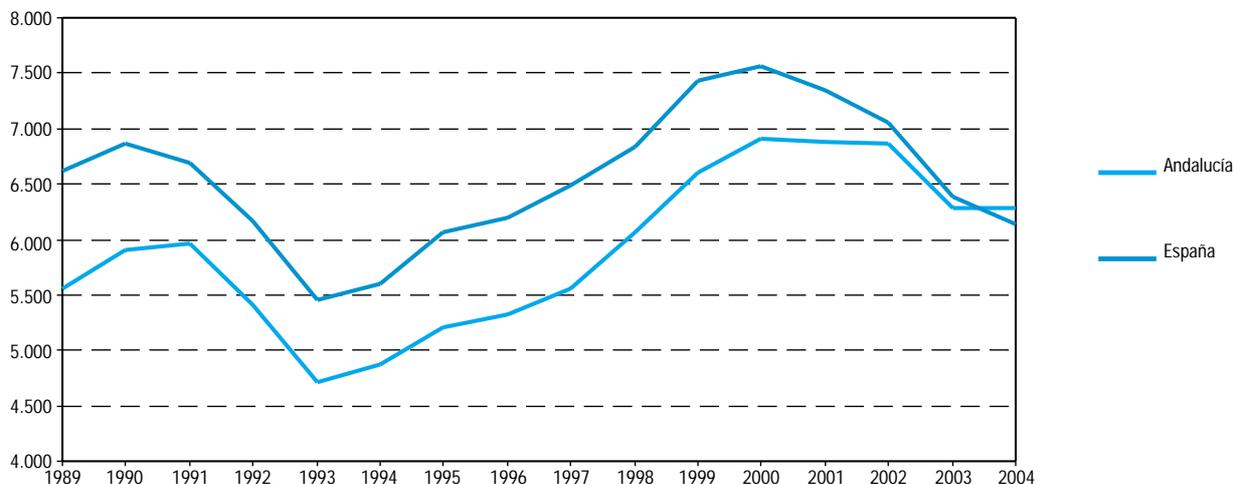
4.6.13. Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente por provincia. Años 2003-2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2003										
En el centro de trabajo habitual	128.324	11.466	18.752	11.862	10.781	9.937	8.324	26.581	30.621	770.266
Desplazamiento en su jornada laboral	6.845	472	980	545	703	323	341	1.801	1.680	39.396
En otro centro o lugar de trabajo	8.762	628	1.385	685	1.249	385	490	2.032	1.908	65.062
Total	143.931	12.566	21.117	13.092	12.733	10.645	9.155	30.414	34.209	874.724
Año 2004										
En el centro de trabajo habitual	135.297	12.570	19.148	11.963	11.091	10.199	9.103	29.421	31.802	776.325
Desplazamiento en su jornada laboral	6.621	544	847	597	725	282	336	1.592	1.698	38.726
En otro centro o lugar de trabajo	8.701	476	1.294	1.168	1.146	440	430	2.047	1.700	56.673
Total	150.619	13.590	21.289	13.728	12.962	10.921	9.869	33.060	35.200	871.724

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4. Mercado de trabajo

4.6.14.G. Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2004



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4.6.15. Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad por provincia. Años 2003-2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2003										
Leves	2.984.573	278.667	447.396	262.715	277.055	222.025	196.115	625.855	674.745	19.526.536
Graves	214.626	14.346	29.690	20.612	34.504	12.980	14.325	41.263	46.906	1.018.406
Mortales	2.293	233	296	119	191	97	257	486	614	11.532
Total	3.201.492	293.246	477.382	283.446	311.750	235.102	210.697	667.604	722.265	20.556.474
Año 2004										
Leves	2.849.853	275.259	408.423	241.415	281.180	204.397	188.229	602.087	648.863	18.179.552
Graves	252.067	18.635	29.630	19.711	37.466	15.406	18.753	57.393	55.073	1.094.054
Mortales	334	71	13	34	89	35	12	29	51	6.366
Total	3.102.254	293.965	438.066	261.160	318.735	219.838	206.994	659.509	703.987	19.279.972

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo